

**FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO**

**AMPLIACIÓN DE CAPITAL  
LIBERADA 2001**

(por importe nominal de 41.733.567 euros)



**Autopistas**  
Concesionaria Española, S.A.

El presente folleto informativo completo (modelo RV) ha sido verificado e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 19 de julio de 2001.

# FOLLETO INFORMATIVO

## INDICE

	Página
<b>CAPITULO I</b>	<b>5</b>
<b>PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO</b>	
I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto	
I.2. Organismos supervisores	
I.3. Auditores cuentas anuales	
<b>CAPITULO II</b>	<b>6</b>
<b>LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA</b>	
II.1. Acuerdos sociales	
II.2. Autorización administrativa	
II.3. Evaluación del riesgo inherente a los valores objeto de la emisión	
II.4. Variaciones sobre el régimen legal de los valores ofertados	
II.5. Características de los valores	
II.6. Comisiones por representación en anotaciones en cuenta	
II.7. Transmisibilidad de las acciones que se emiten	
II.8. Admisión a negociación de los valores	
II.9. Derechos y obligaciones de los tenedores de valores que se emiten	
II.10. Solicitudes de suscripción	
II.11. Derechos preferentes de asignación gratuita	
II.12. Colocación y adjudicación de los valores	
II.13. Terminación del proceso	
II.14. Gastos de emisión, suscripción y admisión a negociación	
II.15. Tratamiento fiscal	
II.16. Finalidad de la operación	
II.17. Datos relativos a la negociación de las acciones de Autopistas,C.E.S.A. previamente admitidas en Bolsa	
II.18. Otros datos de la emisión	
<b>CAPITULO III</b>	<b>22</b>
<b>EL EMISOR Y SU CAPITAL</b>	
III.1. Identificación y objeto social	
III.2. Informaciones legales	
III.3. Informaciones sobre el capital	
III.4. Adquisición derivativa de acciones propias	

- III.5. Beneficios y dividendos por acción
- III.6. Grupo de sociedades
- III.7. Participación en el capital de otras sociedades

**CAPITULO IV** **32**  
**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

- IV.1. Antecedentes
- IV.2. Actividades principales de Autopistas, C.E.S.A.
- IV.3. Circunstancias condicionantes
- IV.4. Informaciones laborales
- IV.5. Política de inversiones
- IV.6. Información sobre sociedades del grupo Autopistas

**CAPITULO V** **57**  
**EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

- V.1. Informaciones contables individuales
- V.2. Informaciones contables consolidadas

**CAPITULO VI** **68**  
**LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR**

- VI.1. Identificación y función en la sociedad de las personas que se mencionan.
- VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1.1.
- VI.3. Personas o entidades que ejercen un control sobre la sociedad
- VI.4. Restricciones a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad
- VI.5. Participaciones significativas en el capital a 30-04-01
- VI.6. Accionistas de la sociedad
- VI.7. Prestamistas de la sociedad
- VI.8. Clientes y proveedores significativos
- VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad
- VI.10. Información sobre auditoría interna

**CAPITULO VII** **77**  
**EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

- VII.1. Indicadores generales sobre la evolución de los negocios con posterioridad al cierre del último ejercicio
- VII.2. Perspectivas de la sociedad

**ANEXO 1  
TRANSCRIPCIÓN CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE EMISIÓN Y ADMISIÓN  
POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL**

**ANEXO 2  
INFORME DE AUDITORIA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2000**

**ANEXO 3  
INFORME DE AUDITORIA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
GRUPO AUTOPISTAS DEL EJERCICIO 2000**

## **CAPÍTULO I**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

#### **I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO**

**I.1.1.** D. Josep Morist Puig, con D.N.I. nº 38.009.769, Director Financiero y de Recursos de Autopistas Concesionaria Española, S.A. con domicilio social en Barcelona, Plaça de Gal.la Placídia, núm. 1, N.I.F. A-08209769, según facultades que le resultan de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Carles Farrés Ustrell, el 1 de diciembre de 1999 con el número 1659 de su protocolo, asume en nombre y representación de la misma la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo.

**I.1.2.** El representante de la sociedad confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

#### **I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**

**I.2.1.** El presente Folleto completo para emisores u oferentes de valores de renta variable (modelo RV) ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 19 de julio de 2001.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

**I.2.2.** La emisión no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la CNMV.

#### **I.3. AUDITORES CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. (antes Price Waterhouse Auditores, S.A.) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 43 e inscripción en el ROAC nº S0242.

Todos los informes de auditoría a que se refiere el párrafo anterior han sido favorables.

Se adjuntan como anexos números 2 y 3 el informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio 1999, individuales y consolidados, respectivamente.

## **CAPÍTULO II**

### **LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

#### **II.1. ACUERDOS SOCIALES**

##### **II.1.1. Acuerdos sociales de emisión**

La Junta General de Accionistas celebrada en Barcelona, el 8 de mayo de 2001 acordó efectuar una ampliación de capital liberada, por importe de 41.733.567,00 euros (6.943.881.279 ptas) mediante la emisión y puesta en circulación de 13.911.189 nuevas acciones ordinarias, con cargo a la Cuenta de Reserva Revalorización, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, efectuando el correspondiente traspaso y declarando totalmente desembolsadas las acciones.

Se acompaña como anexo número 1 y formando parte integrante del folleto, transcripción del acuerdo social de emisión citado.

##### **II.1.2. No existe oferta pública de venta.**

##### **II.1.3. Requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en Bolsa o en mercado secundario organizado**

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial de las acciones emitidas en la ampliación de capital objeto del presente folleto en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) son básicamente los siguientes:

- Cierre de la ampliación de capital, otorgamiento de la correspondiente escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, para la entrega y posible transmisibilidad de los valores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del TRLSA.
- Depósito de testimonio notarial o copia autorizada de la citada escritura pública ante la Sociedad Rectora de la Bolsa de Barcelona, como Bolsa cabecera respecto de la CNMV, y de las Bolsas de Bilbao, Madrid y Valencia, y ventanilla única del proceso de admisión a negociación.
- Verificación previa por la CNMV del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley del Mercado de Valores y correspondiente desarrollo reglamentario y acuerdo de admisión a negociación oficial de las acciones en las Bolsas de Valores indicadas, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de mayo de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia para lo que se presentará solicitud y demás documentación. En este sentido, la sociedad conoce y acepta someterse a las normas que existan o pudieran dictarse en materia de Bolsa y especialmente sobre contratación, permanencia y exclusión de cotización oficial.

## II.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La ampliación de capital a que se refiere el presente folleto no requiere autorización administrativa previa distinta de la verificación y registro del presente folleto en la CNMV.

## II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES OBJETO DE LA EMISIÓN

Por tratarse de valores de renta variable, no se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones por parte de entidad calificadora alguna. Sin embargo, la compañía posee la calificación "AA", *Investment grade-very high credit quality* para el largo plazo recibido en enero de 2000 y mantiene el rating "F1+", *highest credit quality*, para el corto plazo recibido en octubre de 1997, ambas otorgadas por la agencia crediticia internacional Fitch IBCA. Ambos ratios han sido ratificados en noviembre de 2000.

La calificación a largo plazo de "AA" es la segunda mejor de la escala de FITCH para largo plazo. Refleja una calidad crediticia muy elevada, unas expectativas muy bajas de riesgo de crédito e indica una gran capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas. La calificación F1+ es el rating más alto de la escala a corto plazo de FITCH. Supone una alta capacidad para hacer frente a los pagos financieros contraídos.

La escala de calificación de deuda a largo plazo empleada por la agencia es la siguiente:

### FITCH IBCA

Categoria de Inversión	AAA
	AA
	A
	BBB
Categoria Especulativa	BB
	B
	CCC
	CC
	C
	DDD
	DD
D	

La escala de calificación de deuda a corto plazo empleada por esta agencia es la siguiente:

### FITCH IBCA

F1+
F1
F2
F3
B
C
D

Fitch IBCA aplica un signo más (+) a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta CCC, así como en la calificación F1, que indica la posición relativa dentro de la categoría.

## **II.4. VARIACIONES SOBRE RÉGIMEN LEGAL DE LOS VALORES OFERTADOS**

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas.

## **II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

### **II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores que se ofrecen**

Las acciones que se emiten son de idénticas características a las en circulación, o sea, acciones ordinarias, pertenecientes a una sola clase y serie, de 3 euros de valor nominal cada una, que por su naturaleza y de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumplen el requisito de nominatividad obligatoria exigido por la cláusula 19 del Pliego de las Generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero.

### **II.5.2. Forma de representación**

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (SCLV) y las entidades adheridas al mismo las encargadas de su registro contable. El domicilio del SCLV es c/ Pedro Teixeira, 8 1ª planta (Madrid).

### **II.5.3. Importe global de la emisión**

El importe global nominal de la emisión asciende a 41.733.567,00 euros (6.943.881.279 ptas.), siendo el importe efectivo cero, por tratarse de una ampliación liberada.

El balance que de acuerdo con el previsto en el artículo 157.2 de la L.S.A. sirve de base a la operación, es el cerrado a 31 de diciembre de 2000. El saldo de la Reserva de Revalorización en dicha fecha, era de 107.424 millones de pesetas.

### **II.5.4. Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importes nominal y efectivo**

El Consejo de Administración, en reunión de 27 de Febrero de 2001, acordó proponer a la Junta General la ampliación de capital por 41.733.567,00 euros (6.943.881.279 pesetas), siendo acordada por la Junta General de Accionistas el 8 de mayo de 2001.

Número de acciones:	13.911.189
Proporción:	1 acción nueva x cada 20 antiguas
Nominal acción:	3 euros
Importe nominal:	41.733.567 euros
Importe efectivo:	0 euros

La sociedad no tiene constituida autocartera a la fecha presente.

Se hace constar la renuncia formulada por el accionista principal, Caixa de Barcelona Vida, S.A. Seguros y Reaseguros, a trece derechos de los que le corresponden, con el fin de cuadrar la ampliación.

Por ser la ampliación de capital liberada (contra reservas), es decir, sin aportación dineraria alguna, el valor de la capitalización bursátil de la compañía no debería verse afectado por el aumento en el número de acciones. El beneficio de la compañía no se ve afectado aunque el beneficio por acción disminuiría; no obstante, de mantener el accionista su participación incrementada con las acciones liberadas, el beneficio en términos absolutos que le correspondería sería el mismo al proceder de un mayor número de acciones.

Precisamente por tratarse de una ampliación 100% liberada y efectuarse el correspondiente ajuste en el precio de la acción, no hay ningún efecto sobre el PER (ratio precio/beneficio).

#### **II.5.5. Comisiones y gastos que haya de desembolsar el suscriptor**

Las acciones que se emiten son libres de gastos para el accionista, sin perjuicio de las comisiones que pueden aplicar, en su caso, las entidades adheridas a través de las que se tramite la suscripción.

#### **II.6. COMISIONES POR REPRESENTACIÓN EN ANOTACIONES EN CUENTA**

Las comisiones por inscripción de anotaciones en cuenta serán soportadas por el emisor. No obstante, las comisiones por mantenimiento de saldos serán a cargo de los accionistas y los importes serán los aplicados por las entidades depositarias según la legislación vigente.

#### **II.7. TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN**

No existen restricciones que afecten a la libre transmisibilidad de las acciones.

#### **II.8. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES**

Autopistas, C.E.S.A. se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones estén admitidas a negociación oficial en las bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) con la mayor brevedad y en cualquier caso antes del transcurso de tres meses desde la fecha del cierre del período de asignación y transmisión en Bolsa de los derechos.

En caso de incumplimiento del plazo señalado para la admisión a negociación se harán públicos los motivos del retraso en un periódico de difusión nacional, así como en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores mencionadas, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la sociedad.

Autopistas, C.E.S.A. conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

## **II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN**

Todas las acciones a las que se refiere el presente folleto representan partes alícuotas del capital social de la sociedad y confieren a su titular legítimo la condición de socio atribuyéndole los derechos reconocidos tanto en la ley como en los estatutos sociales de la sociedad, y en particular los siguientes,

### **II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación**

Las acciones que se emiten participarán de los beneficios sociales obtenidos a partir del 1-01-2001, así como del patrimonio resultante de la liquidación cuando se produzca.

Los rendimientos que produzcan las acciones se harán efectivos a las entidades adheridas en base a los certificados expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. El derecho a su cobro prescribirá, en beneficio de la sociedad, a los cinco años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 947 del Código de Comercio.

### **II.9.2. Derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones**

Por tratarse de una ampliación de capital totalmente liberada, las nuevas acciones se asignarán gratuitamente a los actuales accionistas de la compañía.

### **II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales**

Podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto aquellos accionistas que de forma individual o agrupados con otros, sean titulares de mil acciones, como mínimo, inscritas a su nombre en el registro contable, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cada mil acciones darán derecho a un voto.

No existen limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

### **II.9.4. Derecho de información**

Las acciones de Autopistas, C.E.S.A. confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2,d, de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en su artículo 112, según el cual los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gozarán así mismo de los derechos que como manifestaciones especiales del derecho de información son recogidos en el articulado de la L.S.A. al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Así mismo la sociedad facilitará la información exigida en la legislación vigente para sociedades cuyas acciones cotizen en bolsas de valores y cumplirán con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

#### **II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias**

Las acciones de Autopistas, C.E.S.A. no llevan aparejada prestación accesorias alguna. Los estatutos sociales no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales derivados de la titularidad de las acciones.

#### **II.9.6. Fechas en que cada uno de los derechos y obligaciones comenzará a regir para las nuevas acciones**

Los derechos políticos y económicos, a excepción del beneficio, y obligaciones de las nuevas acciones podrán ser ejercitados desde el primer día del período de asignación y transmisión en Bolsa de los derechos. Los derechos de percepción de dividendos, a partir de los beneficios obtenidos desde 1 de enero de 2001. En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2001 no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas.

### **II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN**

#### **II.10.1. Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores**

Las acciones que se emiten serán asignadas gratuitamente a aquellos accionistas que tengan acreditada su titularidad al cierre del día hábil anterior al inicio del período de asignación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en Bolsa.

#### **II.10.2. Período de asignación y transmisión**

El período para la asignación y transmisión en Bolsa será de quince días, a contar desde la fecha que se indicará en el oportuno anuncio que se publicará en el BORME, prensa y Boletines de Cotización de Bolsa.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad, y, transcurridos tres años desde el registro, podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos. La venta será realizada por el SCLV a través de una o varias sociedades o agencias de valores y bolsa.

#### **II.10.3. Dónde y ante quien puede tramitarse la asignación y transmisión**

La asignación y transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará a través de las entidades adheridas al SCLV.

#### **II.10.4. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso**

La ampliación no comporta desembolso alguno para el accionista, por ser totalmente liberada.

### **II.10.5. Forma y plazo de entrega de los resguardos de suscripción**

Las entidades adheridas al SCLV entregarán documento justificativo al formalizar el trámite de asignación.

### **II.11. DERECHOS PREFERENTES DE ASIGNACIÓN GRATUITA**

**II.11.1.** Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la sociedad que tengan acreditada su titularidad al cierre del día hábil anterior al inicio del período de asignación.

#### **II.11.2. Mercados en los que pueden negociarse**

Los derechos de asignación gratuita serán transmisibles en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

#### **II.11.3. Información sobre la asignación de derechos**

El valor teórico estimado del derecho de asignación gratuita, al tratarse de un ampliación liberada en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas teniendo las nuevas acciones los mismos derechos que las acciones que ya tiene en circulación la compañía, se obtiene a partir de la siguiente fórmula:

$$VTD = VAA - \frac{VAA \times NA + VNA \times NN}{NA + NN}$$

Donde:

VTD = Valor Teórico del Derecho

VAA=Valor Actual de la Acción (precio de cierre de la acción el día anterior al inicio del periodo de asignación).

NA = Número de acciones Antes de la emisión

VNA = Valor de emisión de las nuevas Acciones

NN = Número de acciones Nuevas

Tomando como referencia la cotización de la acción el día 16 de julio de 2001, 10,86 euros/acción, el precio teórico del derecho de asignación gratuito ascendería a la cantidad de 0,52 euros de acuerdo con la fórmula anterior.

$$VTD = 10,86 - \frac{10,86 \times 278.223.793 + 0 \times 13.911.189}{278.223.793 + 13.911.189}$$

VTD = 0,52 euros

#### **II.11.4. Exclusión de los derechos preferentes de asignación gratuita**

No existe exclusión de los derechos preferentes de asignación gratuita.

### **II.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES**

#### **II.12.1. Entidad agente**

Las entidades adheridas al SCLV se dirigirán a Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa", que, entre otras funciones, realizará la de recabar los certificados de posición de las entidades adheridas al SCLV y las solicitudes de suscripción, así como la de informar a la sociedad emisora de la evolución de la ampliación, y emitir los certificados acreditativos de la suscripción y cumplimentar los cuadros de difusión correspondientes, por cuya gestión recibirá contraprestación económica, de un 0,1512% sobre el valor nominal de esta ampliación.

#### **II.12.2. Entidades colocadora, directora y aseguradora de la emisión**

No interviene en la emisión ninguna entidad colocadora, directora o aseguradora.

### **II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO**

#### **II.13.1. Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de no asignación íntegra**

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2001, adopta el siguiente acuerdo:

*“De conformidad con lo previsto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles, fijándose el plazo de quince días, a contar desde la fecha que se indique en el oportuno anuncio que se publicará en el BORME, para la asignación y transmisión en Bolsa de tales derechos, sin perjuicio de que, transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad, y transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos”.*

#### **II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores**

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos representativos de las mismas.

Las entidades adheridas al SCLV a través de las que se realice la suscripción remitirán a la Entidad Agente las órdenes de suscripción que hayan recibido y siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto les pueda facilitar la Entidad Agente. La Entidad Agente, una vez cuadrada la operación, transmitirá los datos finales de la misma al SCLV.

Los certificados acreditativos de la suscripción se extenderán por la entidad agente dentro del mes siguiente a la fecha de asignación de las correspondientes referencias de registro por parte del SCLV.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las entidades adheridas en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, modificado por el R.D. 2590/1998 de 1998.

## **II.14. GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se señala a continuación la estimación aproximada de los gastos que asumirá la Sociedad Emisora en relación con la emisión de las acciones:

	Miles Ptas. *	Miles de Euros *	% sobre nominal
C.N.M.V	1.180	7,09	0,0170%
Notaria, Transmisiones, Registro, Anuncios	8.500	51,09	0,1224%
Bolsas	7.000	42,07	0,1008%
Comisiones	10.500	63,11	0,1512%
<b>Total</b>	<b>27.180</b>	<b>163,36</b>	<b>0,3914%</b>

(\*) datos aproximados

## **II.15. TRATAMIENTO FISCAL**

El presente análisis expone el régimen fiscal general vigente en España aplicable a esta ampliación de capital, si bien existen algunos casos sujetos a normas especiales que no quedan explicitados.

En general, recomendamos a los accionistas consulten con sus asesores fiscales o abogados, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

### **II.15.1. Imposición personal sobre la renta derivada de los valores ofrecidos**

La renta derivada de los valores ofrecidos, constituirá Hecho Imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, regulado por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, si es obtenida por Personas Físicas residentes en España o del Impuesto sobre Sociedades, regulado por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, si es obtenida por Personas Jurídicas residentes en España, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 4, respectivamente, de las Leyes citadas. También constituirá Hecho Imponible del Impuesto sobre la renta de No Residentes, regulado por la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, si la renta es obtenida por personas físicas o jurídicas no residentes en España, tal y como establecen los artículos 5 y 11 de dicha Ley.

#### **II.15.1.1. Imposición sobre la renta de las Personas Físicas residentes por la percepción de dividendos:**

*“Las rentas obtenidas tendrán la consideración de rendimientos íntegros del capital mobiliario (...)”, según se establece en el artículo 23. 1 a), 1º de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre.*

Asimismo, habrá de tenerse en cuenta lo establecido en la letra b) del punto primero, con relación a la integración de tales rentas en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debiéndose “(...) multiplicar la renta obtenida por el 140 por 100, con carácter general(...)”. En el supuesto de que se trate de “rendimientos que correspondan a valores o participaciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos (...)” el porcentaje anterior será del 100 %.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, los dividendos que se deriven de los valores ofrecidos, gozarán, con carácter general, de una deducción en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas equivalente al 40 por 100 del importe íntegro percibido. Este importe “(...) será del 0% cuando hubiera procedido multiplicar el rendimiento por el porcentaje 100 por 100 “.

La entidad pagadora de las rentas derivadas de los títulos ofrecidos, procederá a la retención del 18 por 100 en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o del porcentaje que en cada momento proceda reglamentariamente, según se establece en el artículo 82 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, y el artículo 83 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero.

Asimismo, la sociedad retenedora declarará a la Administración Tributaria e ingresará en el Tesoro Público, dentro del plazo establecido reglamentariamente, las cantidades retenidas. Igualmente y junto con la última declaración de cada año presentará a la Administración Tributaria “ (...) un resumen anual de las retenciones o ingresos a cuenta efectuados. En este resumen, además de sus datos de identificación, podrá exigirse que conste una relación nominativa de los perceptores con los siguientes datos: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, renta obtenida (...), reducciones aplicadas (...), gastos deducibles (...), circunstancias personales y familiares que hayan sido tenidas en cuenta por el pagador para la aplicación del porcentaje de retención correspondiente, importe de las pensiones compensatorias entre cónyuges y anualidades por alimentos que se hayan tenido en cuenta (...), retención practicada o ingreso a cuenta efectuado, y las cantidades reintegradas al pagador procedentes de rentas devengadas en ejercicios anteriores (...)”, según lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en este último artículo, la sociedad retenedora “(...) deberá expedir a favor del contribuyente certificación acreditativa de la retenciones practicadas (...)” y de los restantes datos incluidos en el resumen anual referido anteriormente.

#### **II.15.1.2. Imposición sobre la renta de las Personas Físicas no residentes por la percepción de dividendos:**

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales, la renta obtenida estará constituida por su cuantía íntegra devengada, tributando con carácter general al tipo del 18 por 100 o al tipo vigente en cada momento, tal y como establecen los artículos 23 y 24 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, modificados por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

#### **II.15.1.3. Imposición sobre la renta de las Personas Jurídicas residentes por la percepción de dividendos:**

La renta derivada de los valores ofrecidos, tendrá la consideración de ingreso financiero, según las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y tributará al tipo general del 35% establecido en el artículo 26 de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, por la que se aprobó el vigente Impuesto sobre Sociedades.

La renta así obtenida e integrada en la base imponible de la persona jurídica perceptora del rendimiento, disfrutará de una deducción en la cuota del Impuesto, por doble imposición de dividendos, igual al 50 por 100 que corresponda a tales dividendos, según el artículo 28.1. de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, conforme a la redacción establecida por el Real Decreto - ley 8/1996, de 7 de junio.

La citada deducción será del 100 por 100 cuando el perceptor de los dividendos tenga una participación de, al menos, el 5 por 100 y la haya mantenido, ininterrumpidamente, durante el año anterior al día en que el dividendo sea exigible.

La entidad pagadora de las rentas derivadas de los títulos ofrecidos, procederá a la retención, declaración a la Administración Tributaria e ingreso en el Tesoro Público, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de la cantidad que en cada momento proceda reglamentariamente, según se establece el artículo 146 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y en los artículos 56 a 64 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril. Igualmente y junto con la última declaración anual, presentará a la Administración Tributaria, un resumen de dichas retenciones, en términos similares a los descritos en el punto II.15.1.1. Asimismo, se expedirán las certificaciones acreditativas de las retenciones practicadas que correspondan.

Excepcionalmente, no existirá obligación de retener respecto de los dividendos o participaciones en beneficios cuando la entidad que los perciba participe en la entidad que distribuya los dividendos en, al menos, un 5 por 100, y la participación se haya mantenido ininterrumpidamente durante el año anterior al día en que sea exigible el dividendo que se distribuya.

#### **II.15.1.4. Imposición sobre la renta de las Personas Jurídicas no residentes por la percepción de dividendos:**

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales, la renta derivada de los valores ofrecidos estará constituida por su cuantía íntegra devengada, tributando con carácter general al tipo del 18 por 100 cuando se considere obtenida sin mediación de establecimiento permanente, como establecen los artículos 23 y 24 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, modificados por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Cuando la renta se entienda obtenida mediante establecimiento permanente, la base imponible que corresponde a éste se determinará con arreglo a las disposiciones del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el tipo de gravamen del 35 por 100, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

#### **II.15.2. Venta de derechos**

El importe obtenido por las personas físicas por la venta de derechos de suscripción de valores admitidos a negociación no tiene la consideración de ingreso tributable, sino que reducirá el valor de adquisición de los títulos a los que correspondan, según dispone el artículo 35.1 a) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre. Con relación a las personas jurídicas, estas deberán estar a lo previsto en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad (Norma 8ª 1, c).

No obstante, *“ si el importe obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción llegara a ser superior al valor de adquisición de los valores de los cuales procedan tales derechos, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión (...)”*, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35.1 a) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, y las mencionadas normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

### **II.15.3. Entrega de acciones liberadas**

La entrega de acciones total o parcialmente liberadas, no tiene la consideración de rendimiento tributable para el perceptor, según se establece en la normativa correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, computándose a efectos de futuras transmisiones por el importe realmente satisfecho, en el supuesto de acciones parcialmente liberadas. Respecto de acciones totalmente liberadas el valor de adquisición tanto de éstas como de las que deriven será el que resulte de repartir el coste total entre el número total de títulos, tanto los antiguos como las acciones liberadas correspondientes.

### **II.15.4. Venta de los títulos**

La venta de los títulos comportará la obtención, en general, de rentas para el transmitente, según la normativa actualmente en vigor en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades.

#### **II.15.4.1. Imposición en la renta de las Personas Físicas residentes:**

La renta derivada de la venta de los títulos tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el año de su transmisión, según lo dispuesto en los artículos 32 y 35, 1, a) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre. Con efectos desde 1 de enero de 1999, no serán aplicables los coeficientes de corrección monetaria para la transmisión de los valores.

Esta renta tributará conforme a lo establecido en los artículos 39, 53 y 63 de la Ley 40/1998.

#### **II.15.4.2. Imposición en la renta de las Personas Físicas no residentes:**

Sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y Convenios Internacionales, la ganancia patrimonial derivada de la venta de los títulos tributará en España, con carácter general, al tipo del 18 por 100, cuando la renta se entienda obtenida sin mediación de establecimiento permanente (artículo 24, 1 g) de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, introducido por la Ley 14/2000.

Cuando la ganancia se entienda obtenida mediante establecimiento permanente, la base imponible del establecimiento permanente se determinará con arreglo a las disposiciones del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tributando al tipo del 35 por 100 (artículos 17 y 18 de la Ley 41/1998).

Sin embargo, según el artículo 13.1 b) de esta misma Ley, *“están exentas (...) las ganancias patrimoniales derivadas de bienes muebles, obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro estado miembro de la Unión Europea (...)”*. Esta exención no se aplicará en el caso de que *“(...) el contribuyente haya participado, directa o indirectamente, en al menos el 25 por 100 del capital o patrimonio (...)”* o *“(...) cuando el activo de la entidad participada consista principalmente (...) en bienes inmuebles situados en territorio español (...)”*.

Por otra parte, el artículo 13.1 h) de la Ley declara también exentas las rentas derivadas de las *“(...) transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en territorio español, que sean residentes en un estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información”*.

#### **II.15.4.3. Imposición en la renta de las Personas Jurídicas residentes:**

La renta derivada de la transmisión de valores admitidos a negociación tributará con carácter general al tipo del 35 por 100, según lo indicado en el artículo 26.1, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y considerando, en su caso, la deducción para evitar la doble imposición por plusvalías de fuente interna, según lo establecido en el redactado del artículo 28 de la citada Ley, conforme la Ley 10/1996.

Sin embargo en la transmisión de participaciones no inferiores al 5 por 100 del capital y poseídas con al menos un año de antelación, la renta obtenida que no haya disfrutado de la anterior deducción se podrá integrar de forma diferida en la base imponible, siempre que el importe total obtenido en la transmisión se reinvierta en cualquier elemento del inmovilizado material, inmaterial o en acciones o participaciones que otorguen como mínimo un 5 por 100 en el capital de otras entidades, en el término de un año antes de la transmisión o en tres posteriores. Todo ello según dispone el artículo 21.1 de la Ley 43/1995.

#### **II.15.4.4. Imposición en la renta de las Personas Jurídicas no residentes:**

Sin perjuicio de lo establecido en los Tratados y Convenios Internacionales, la ganancia patrimonial derivada de la venta de los títulos tributará en *España* “(...) *con carácter general al tipo del 18 por 100*”, cuando la renta se entienda obtenida sin mediación de establecimiento permanente (artículo 24, 1 g) de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, introducido por la Ley 14/2000.

Cuando la ganancia se entienda obtenida mediante establecimiento permanente, la base imponible del establecimiento permanente se determinará con arreglo a las disposiciones del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tributando al tipo del 35 por 100. (artículos 17 y 18 de la Ley 41/1998).

Sin embargo, según el artículo 13.1 b) de esta misma Ley están exentas “ (...) *las ganancias patrimoniales derivadas de bienes muebles, obtenidos sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro estado miembro de Unión Europea*”. Esta exención no se aplicará en el caso de que la participación sea superior al 25 por 100, o cuando el activo de la entidad participada consista principalmente en bienes inmuebles situados en territorio español.

El artículo 13.1 h) de la Ley declara también exentas “ (...) *las rentas derivadas de las transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en territorio español, que sean residentes en un estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información*”.

## **II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN**

### **II.16.1. Destino de la emisión**

No procede comentario alguno sobre el destino de la emisión por tratarse de una ampliación liberada y no existir ingresos.

## II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE AUTOPISTAS, C.E.S.A. PREVIAMENTE ADMITIDAS EN BOLSA

### II.17.1. Número de acciones admitidas a negociación

Todas las 278.223.793 acciones, por un valor nominal de 834.671.379,00 euros (138.877.632.066 ptas.), que componen el capital social actual, están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, negociándose en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Asimismo se negocian opciones sobre acciones de Autopistas, C.E.S.A. en el mercado de opciones de MEFF Renta variable.

### II.17.2. Evolución de la negociación

{INCRUSTAR Excel.Sheet.8}

{INCRUSTAR Excel.Sheet.8}

{INCRUSTAR Excel.Sheet.8}

FUENTE: Bolsa de Madrid

Los volúmenes totales del nominal y efectivo de cada período han sido los siguientes. La frecuencia de cotización es del 100%.

Año	Importe nominal	Importe efectivo
1999*	411.700.547	1.597.365.486
2000	439.009.209	1.350.343.424
2001(hasta 31-5)	164.501.310	570.671.143

\* El 17-09-1999 se llevó a cabo la Redenominación del capital social a euros, pasando de un valor nominal de 500 ptas a 3,0050605219078 euros. Posteriormente, el 20-10-1999, se reduce el nominal de las acciones, quedando fijado en 3 euros.

### II.17.3. Resultados individuales y dividendos por acción

	<u>2000</u>	<u>1999</u> <sup>(1)</sup>	<u>1998</u>
Capital fin ejercicio (MM ptas)	138.878	132.264	126.179
Nº acciones fin ejercicio (MM)	278,224	264,975	252,357
Dividendos (MM ptas)	20.867	19.873	18.927
Beneficio ejercicio neto (MM ptas)	26.033	24.036	23.614
Beneficio por acción	93,6	90,7	93,6
Dividendo por acción	75,0	75,0	75,0
Resultado atrib.soc.dominante por acción	97,3	93,7	93,4
Pay-out (%)	80,2	82,7	80,2
PER <sup>(3)</sup>	16,6	17,7	25,2
Capital ajustado (MM Ptas)	138.878	138.878	138.878
Nº Acciones ajustado (MM)	278,224	278,224	278,224
Beneficio por acción ajustado	93,6	86,4	84,9
Factor de ajustes	-	0,95	0,91

Cotización a 31 de diciembre (en ptas.) <sup>(2)</sup>	1.549	1.606	2.360
Cotización ajustada 31 de diciembre (en ptas.)	1.549	1.529	2.141

(1) Año en que se llevó a cabo la redenominación a euros del capital social.

(2) Cierre oficial a 31 de diciembre

(3) Cierre oficial ajustado por ampliaciones de capital.

#### II.17.4. Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios

Año	Importe de la Ampliación (ptas)	Proporc.	Condic.	Valor Teórico Derecho* (ptas)	Precio real de derechos (ptas)		
					Med.	Máx.	Mín.
1998	6.008.504.000	1 x 20	liberada	121	117	123	110
1999	6.308.929.500	1 x 20	liberada	93	94	97	90
2000	6.613.220.551	1 x 20	liberada	82	76	83	73

\* Estos valores teóricos serían de 104, 85, 78, de considerarse los ajustes por las ampliaciones de capital.

#### II.17.5. Acciones no admitidas en Bolsa

Todas las acciones de Autopistas, C.E.S.A. están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

#### II.17.6. Inexistencia de ofertas públicas de adquisición

Los valores emitidos por Autopistas, C.E.S.A. no han sido objeto de oferta pública de adquisición.

### II.18. OTROS DATOS DE LA EMISIÓN

#### II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión

El presente folleto ha sido elaborado por el Área Económico-Financiera de Autopistas, C.E.S.A., sin que haya participado persona física o jurídica alguna externa a la sociedad.

#### II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos

Autopistas, C.E.S.A. declara que las personas que han intervenido en la elaboración del folleto únicamente tienen relación laboral con la misma.

## CAPÍTULO III

### EL EMISOR Y SU CAPITAL

#### III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

##### III.1.1. Denominación social

Autopistas Concesionaria Española, S.A.(ACESA), con NIF A-08209769 y domicilio social en Barcelona, Plaza Gal.ía Placidia, 1. Las oficinas principales de la sociedad se encuentran, asimismo, en esta dirección.

##### III.1.2. Objeto social

El objeto social de la compañía, tras la modificación aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2000, viene determinado por el artículo 4º de sus estatutos sociales, cuya transcripción literal es la siguiente:

*“La Sociedad tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, bien sólo la conservación y explotación y, en general, la gestión de concesiones de carreteras en España.*

*Además de las anteriores actividades, constituye también su objeto la construcción de obras de infraestructuras viarias, con incidencia en las concesiones a que se refiere el párrafo anterior y que se lleven a cabo dentro de su área de influencia o que sean necesarias para la ordenación del tráfico cuyo proyecto y ejecución o sólo ejecución se imponga al concesionario; la explotación de las áreas de servicio en las concesiones que ostente; las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas; estaciones de servicio, centros integrados de transportes y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de las concesiones.*

*También podrá la sociedad desarrollar cualesquiera actividades relacionadas con infraestructuras de transportes y de comunicación, con la autorización que, en su caso, fuere procedente.*

*La sociedad podrá desarrollar su objeto social de forma directa o indirectamente, a través de su participación en otras empresas, estando sujeta, a este respecto, a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento.”*

El sector de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuadra la sociedad es el 0063 (actividades anexas a los transportes).

## **III.2. INFORMACIONES LEGALES**

### **III.2.1. Constitución de la sociedad**

Autopistas, C.E.S.A. fue constituida en Barcelona, ante el Notario D. Antonio Clavera Armenteros, mediante escritura pública de 24 de febrero de 1967, número de protocolo 1547 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de marzo de 1967, en la hoja nº 12664, folio 174, tomo 1529, libro 965, sección 2ª de Sociedades.

La duración de la sociedad es indefinida, pero su extinción coincidirá necesariamente con la extinción de la última concesión, fijada en la actualidad para el 31 de agosto de 2021, para la explotación de autopistas que adquiera en firme durante su existencia. Extinguida, en su caso, la última concesión administrativa para la explotación de autopistas que la sociedad adquiera, quedará ésta también disuelta de pleno derecho en la forma prevista por las disposiciones vigentes que sean especialmente aplicables a la compañía.

La sociedad dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de su escritura de constitución.

Los estatutos sociales pueden consultarse en el domicilio social de la sociedad, así como en el Registro Mercantil de Barcelona y en la CNMV.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial de aplicación**

La forma jurídica es la de Sociedad Anónima. La actividad de la sociedad, como concesionaria del Estado está sujeta a la legislación específica sobre concesionarias de autopistas de peaje, siendo las normas más relevantes las siguientes:

Decreto 165/1967, de 26 de enero, por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las autopistas Barcelona-la Jonquera y Montgat-Mataró.

Decreto 128/1968, de 18 de enero, por el que se resuelve la proposición presentada al amparo de lo dispuesto en el Decreto 165/1967 para la construcción, conservación y explotación de la autopista Barcelona – Tarragona.

Ley 8/1972, de 10 de mayo, sobre construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

Decreto 215/1973, de 25 de enero, de aprobación del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión.

Real Decreto 2479/1978, de 14 de octubre, de integración en las anteriores concesiones de la del tramo Montmeló - el Papiol, de la que era titular Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S.A, sociedad fusionada con Autopistas, Concesionaria Española, S.A, según escritura otorgada el día 2 de abril de 1979.

Real Decreto 126/1984, de 25 de enero, de integración en las anteriores concesiones de la del itinerario Zaragoza - Mediterráneo de la Autopista del Ebro, de la que era titular Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S.A, sociedad fusionada con Autopistas, Concesionaria Española, S.A, según escritura otorgada el día 14 de junio de 1984.

Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, sobre procedimiento de revisión de tarifas de autopistas de peaje.

Real Decreto 1547/1990, de 30 de noviembre, sobre modificación de determinadas cláusulas de la concesión de la sociedad, fundamentalmente en la ampliación del plazo de concesión,

con la correlativa obligación de construir, conservar y explotar el tramo Mataró - Palafolls de la autopista A-19 y ampliar a un tercer y cuarto carril otros tramos de las autopistas.

Orden del MOPTMA de 18 de mayo de 1994 de interpretación del objeto social.

Real Decreto 483/1995, de 24 de marzo, de ampliación de la autopista A-19, en su tramo Palafolls - Conexión con la carretera GI-600, la conexión del Segundo Cinturón de Barcelona con la Autopista A-19, en las proximidades de Montgat; la bonificación de las tarifas vigentes en el tramo Montgat - Mataró y las inversiones computables a efectos del artículo 7º del Decreto 165/1967, para el supuesto de vigencia del mismo.

Real Decreto 902/1995, de 2 de junio, sobre traspaso a la Generalitat de Catalunya de la titularidad de las autopistas A-17 (Meridiana - Montmeló) y A-19 (Montgat - Conexión con la carretera GI-600) y Real Decreto 912/1995, por el que se segregan y dan de baja en la red de carreteras del Estado.

Real Decreto 2346/1998 de la Administración del Estado y Decreto 270/1998, de la Generalitat de Catalunya, de 23 y 21 de octubre, respectivamente, por los que se establecen determinadas modificaciones en las concesiones y se fija el término de concesión el 31 de agosto de 2021.

Orden de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje.

Orden de 22 de marzo de 1999, por la cual se aprueba la revisión de tarifas del año 1999, aplazando temporalmente su aplicación hasta el 1 de enero de 2000 y Orden de 28 de diciembre de 1999, por la cual se amplía este aplazamiento de la actualización anual de las tarifas de peaje correspondientes a las autopistas A-17, Meridiana-Montmeló, y A-19, Barcelona-Maçanet.

Ley 55/1999, de 29 de diciembre, que modifica el artículo 8 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo y permite la modificación del objeto social.

Real Decreto 101/2000, de 21 de enero, por el que se modifican determinados términos de la concesión de autopistas Montmeló – la Jonquera, Barcelona – Tarragona, Zaragoza – Mediterráneo y Montmeló – el Papiol, cuya titularidad ostenta “Autopistas, C.E.S.A.”

Orden de 15 de marzo de 2000, de aprobación de las nuevas tarifas de peaje de las concesiones de Autopistas C.E.S.A. de titularidad de la Generalitat de Catalunya.

Real Decreto 429/2000, de 31 de marzo, por el que se prorrogan las tarifas y peajes vigentes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado.

Orden de 31 de marzo de 2000, por la que se aplaza la actualización anual de las tarifas de peaje aprobadas por la Orden de 15 de marzo de 2000 correspondientes a las autopistas de titularidad de la Generalitat de Catalunya.

Orden de 27 de diciembre de 2000, por la cual se deja sin efecto el aplazamiento de la actualización anual de las tarifas de peaje correspondientes a las autopistas de titularidad de la Generalitat de Catalunya.

Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, por la que se establece una nueva fórmula de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración General del Estado, y se determina la revisión a aplicar con fecha 1 de enero de 2001.

Decreto 76/2001, de 20 de marzo, por el cual se prorrogan las tarifas y peajes aplicables a las autopistas y vías en régimen de peaje de titularidad de la Generalitat de Catalunya.

### III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

#### III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y desembolsado

El capital está totalmente suscrito y desembolsado y su importe es de 834.671.379 euros (138.877.632.066 ptas.).

#### III.3.3. Clases y series de acciones

El capital social está dividido en 278.223.793 acciones ordinarias de 3 euros cada una, pertenecientes a una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, libres de cargas y gravámenes, representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A, con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8 1ª planta.

Todas ostentan idénticos derechos políticos y económicos

#### III.3.4. Evolución del capital social en los últimos tres años

La evolución del capital social en los últimos tres años incluidas las variaciones por ampliaciones de capital, según se describen en el punto II.17.4. es la siguiente:

Año	Aumentos/(reducciones) Capital Liberado		Nº Acciones	Capital social	
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
10-06-1998	6.008.504.000		12.017.008	126.178.591.000	
28-06-1999	6.308.929.500		12.617.859	132.487.520.550	
<sup>(1)</sup> 17-09-1999					796.266.035
<sup>(2)</sup> 20-10-1999		(1.340.912)			794.925.123
21-06-2000	6.613.220.551	39.746.256	13.248.752	138.877.632.066	834.671.379

(1) Redenominación del capital social a euros.

(2) Reducción del capital social en 1.340.912 euros, sin devolución de aportaciones a los accionistas para incrementar la reserva voluntaria en la citada cantidad, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 0,0050605219078 euros, que queda fijado en 3 euros.

#### III.3.5. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeable o con "warrants"

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que incorporen derechos para la adquisición de acciones.

#### III.3.6. Existencia de privilegios

No existen títulos representativos de ventajas atribuidas a fundadores y promotores, ni bonos de disfrute.

#### III.3.7. Autorizaciones de la Junta para aumentar el capital o emitir empréstitos

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de mayo de 2001 delegó en el Consejo de Administración la facultad para acordar en una o varias veces el aumento del capital social, en los términos, plazos y condiciones establecidos por el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y, en concreto, en 417.335.689 euros más, como máximo y dentro de un plazo que expirará el 23 de mayo de 2005.

No existe delegación a favor del Consejo para la emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

No existen categorías de beneficios que tengan un derecho preferente para la suscripción de tramos suplementarios de capital autorizado.

### **III.3.8. Condiciones a las que los estatutos someten las modificaciones del capital social**

Los estatutos sociales someten las modificaciones de capital a las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Las limitaciones a cumplir por la sociedad concesionaria con respecto al capital social, de acuerdo con las disposiciones legales que le son de aplicación y con los términos del contrato concesional, se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- El capital fundacional de la compañía no podrá ser inferior al 10% del presupuesto de las obras y expropiaciones proyectadas para el primer año en el programa de construcción establecido en la resolución de la adjudicación.
- En los ejercicios subsiguientes al primero se mantendrá la reseñada proporcionalidad entre la cifra de capital social y los presupuestos de construcción, de tal forma que en todo momento el capital represente, al menos, el 10% de las inversiones realizadas en la autopista.

### **III.4. ADQUISICION DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS**

La Sociedad no posee autocartera de forma directa ni a través de Sociedad participada alguna, y no ha realizado operación alguna sobre sus propias acciones en el año 2000 y hasta la fecha del presente folleto.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2001, dejando sin efecto la anterior autorización, concedió nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de forma directa o indirecta a través de otras sociedades, de acciones propias de la sociedad por compraventa, permuta y adjudicación en pago, hasta un saldo máximo de 14.606.749 acciones, por un precio igual al de la cotización de cierre del día anterior en el que tenga lugar, en su caso, la adquisición, con unas diferencias máximas de más el 10% o menos el 10% de ese valor de cotización de cierre y por un plazo de dieciocho meses a contar de la fecha de adopción del acuerdo por dicha Junta. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

### **III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION**

Se describen en el punto II.17.3 de este folleto.

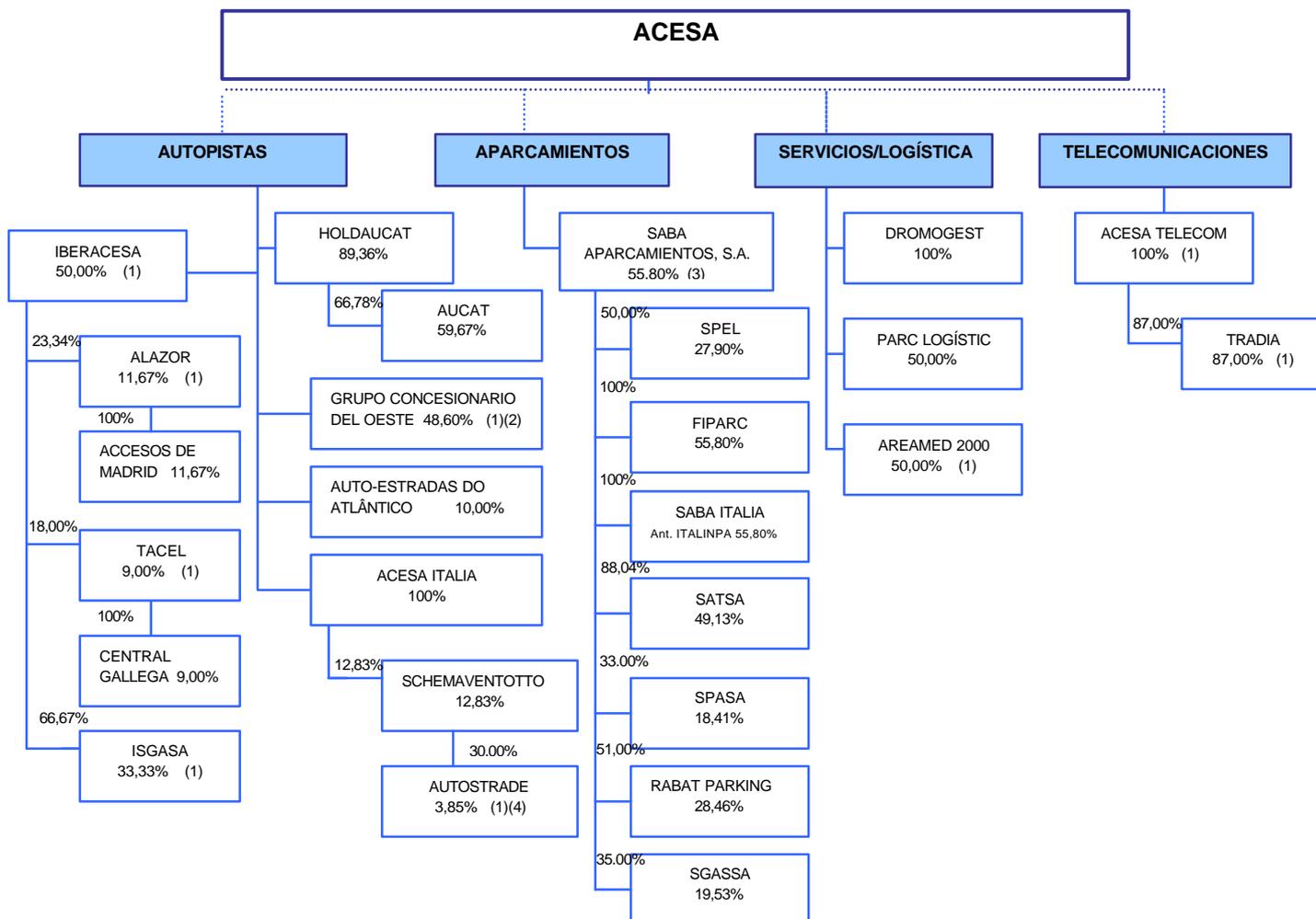
### **III.6. GRUPO DE SOCIEDADES**

La sociedad es la entidad dominante del Grupo Autopistas. En cuanto a la dependencia de otros grupos, tal como se describe en el apartado VI.3 de este folleto, en fecha 19 de septiembre de 2000, dejó su cargo de consejero el Sr. Josep Mussons Mata perdiéndose la mayoría absoluta que "la Caixa" ostentaba en el Consejo de Administración de Acesa dejando de ser de aplicación para la compañía el artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores. Posteriormente como se indica en el citado apartado, recuperaría dicha mayoría efectiva en el Consejo como consecuencia de la dimisión de un consejero, que deja una plaza vacante, sin considerarse por esta sociedad que esta nueva situación comportase el hecho de volver a

pertenecer al Grupo "la Caixa" dada la situación de transitoriedad. Dicha vacante fue cubierta en abril de 2001.

A la fecha de aprobación de este folleto, dada la composición actual del consejo no se da la situación de pertenencia al Grupo "la Caixa".

La estructura del Grupo Autopistas a 31/12/00 es la siguiente:



(1) Sociedades adquiridas durante el año 2000, en el caso de Iberacesa constituida en el año 2000.

(2) Sociedad cotizada en la Bolsa de Buenos Aires

(3) Sociedad cotizada en las Bolsas de Barcelona y Madrid

(4) Sociedad cotizada en la Bolsa de Milán

En este cuadro se incluyen las participaciones en empresas del grupo y asociadas, es decir, aquellas en las que la participación de Acesa es superior al 20% o aquellas en las que aún siendo inferior, existe una influencia notable en la gestión y desarrollan algún tipo de actividad (Acesa Chile 99,00%, Idisa 14,29% y Fidelia 22,32% son sociedades sin actividad), aún si ésta es la tenencia de acciones.

### III.7. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES

Autopistas, C.E.S.A. tiene obligación legal de presentar estados financieros consolidados.

En los cuadros siguientes se describen las sociedades integradas en el Grupo Autopistas a 31/12/00 y se amplía la información en el apartado IV.2.1. de este folleto.

**PARTICIPACIONES DIRECTAS**  
(en millones de pesetas)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación	Capital Social	Reservas	Resultados Ejerc..2000	Valor particip. En libros	Dividendos recibidos 2000
<u>Explotación autopistas</u>								
Acesa Italia, S.R.L.	Via delle Quattro Fontane, 15 Roma	Tenencia acciones de concesionarias	100,00	28.359 (1)	1	-5	28.359	
Grupo Concesionario del Oeste, S.A.	Ruta Nacional Nº7 Km.52.92 1714 Ituzainoó Argentina	Concesionaria de autopistas de peaje	48,60	81.126 (2)	9.630 (2)	22.202 (2)	23.392	
Holdaucat, S.L.	Pl.Gal.la Placidia, 1 Barcelona	Tenencia, dirección y gestión acciones de Autopistas de Catalunya, S.A.	89,36	9.811	1.960	406	10.520	359
Iberacesa, S.L.	Pº Castellana, 51 Madrid	Tenencia de acciones de concesionarias	50,00	5.362	1.072	13	3.204	
Auto-Estradas do Atlántico, S.A.	Praça Marquês de Pombal, 1 Lisboa	Concesionaria de autopistas de peaje	10,00	9.129 (3)	-7	268	913	
Autopistas Concesionaria Chilena Limitada.	Santiago (Chile)	Sin actividad	99,00	9 (4)	0	0	9	
Iniciadora de Infraestructuras, S.A. (Idisa)	Serrano, 45 Madrid	Estudios promoción autopistas de peaje Sin actividad	14,29	12	0	0	2	
<u>Aparcamientos</u>								
Saba Aparcamientos, S.A. (Saba)	Av.Diagonal, 458 Barcelona	Explotación Aparcamientos	55,80	2.993	16.875	1.969	16.098	796
<u>Servicios y logística</u>								
Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	Calle 60 nº19 Polígono Industrial de la Zona Franca Barcelona	Promoción y explotación de parques logísticos	50,00	3.950	-146	-22	1.975	
Dromogest, S.A.	Pl.Gal.la Placidia, 5 Barcelona	Areas de serv. y asist. técnica	100,00	666	739	64	1.403	9
Areamed 2000, S.A.	Tuset 23-25 Barcelona	Gestión de áreas de servicios	50,00	12	0	143	6	
<u>Telecomunicaciones</u>								
Acesa Telecom, .S.A	Pl. Gal.la Placidia, 1 Barcelona	Servicios de telecomunicaciones	100,00	22.001	4.400	-106 (5)	20.816	

(1) El capital social es de 330.027 millones de liras italianas (1 pta=11,6373 liras).

(2) Datos en miles de pesos argentinos, equivalentes a miles de dólares americanos (1 dólar americano=196 ptas).

(3) El capital social es de 11.000 millones de escudos portugueses (1 pta=1,205 escudos portugueses).

(4) El capital social es de 30 millones de pesos chilenos (1 pta=3,33 pesos chilenos) pendientes de desembolso.

(5) En las cuentas consolidadas del Grupo Acesa aparece -127 millones de pesetas al haberse utilizado las mejores expectativas disponibles a la fecha de cierre.

**PARTICIPACIONES INDIRECTAS**  
(en millones de pesetas)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación	Capital Social	Reservas	Resultados eierc.2000
<b><u>A través de ACESA ITALIA</u></b>						
Schemaventotto S.p.A.	Calmaggiore 23 31100 Treviso (Italia)	Tenencia de acciones de concesionarias	12,83	73.624 (1)	146.684	2.719
Autostrade S.p.A.	Via A.Bergamini 50 Roma (Italia)	Concesionaria de autopistas de peaje	3,85	101.662 (2)	164.279	54.288
<b><u>A través de HOLDAUCAT</u></b>						
Autopistes de Catalunya, S.A (Aucat)	Tuset, 5-11 Barcelona	Concesionaria de autopistas de peaje	59,68	13.092	382	1.602
<b><u>A través de IBERACESA, S.L.</u></b>						
Isgasa, S.A.	P.Gal.la Placidia 1-3 Barcelona	Servicios técnicos de ingeniería	33,33	10	0	181
Alazor Inversiones, S.A.	Las Rozas de Madrid Rozabella 6 Madrid	Tenencia acciones de concesionarias	11,67	23.510	0	0
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	Pº Castellana 189 Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	11,67	23.510	0	0
Tacel Inversiones, S.A.	Las Rozas de Madrid Rozabella 6 Madrid	Tenencia acciones de concesionarias	9,00	4.750	0	0
Autopista Central Gallega,C.E.S.A.	Hóreo 11 Santiago de Compostela A Coruña	Concesionaria de autopistas de peaje	9,00	4.750	0	0
<b><u>A través de SABA</u></b>						
Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A. (Fiparc)	Av.Diagonal, 458 Barcelona	Explotación Aparcamientos	55,80	426	25	86
Italinpa, S.p.A. (Actualmente Saba Italia)	Via delle Quattro Fontane 15 Roma	Explotación Aparcamientos	55,80	4.726 (3)	986	538
Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (Satsa)	Plaça Vella, soterrani Plaça 08221 Terrassa	Explotación Aparcamientos	49,13	1.449	54	66
Rabat Parking, S.A.	Rue de Larache 8 10002 Rabat Marruecos	Explotación Aparcamientos	28,46	313 (4)	-16	-16
Spel-Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A.	Lugar do Espino Via Norte 4470 Porto (Portugal)	Explotación Aparcamientos	27,90	413 (5)	29	98

Fidelia, S.A.	Pº Gracia 81 Barcelona	Inmobiliaria sin actividad	22,32	34	6	0
Sociedad General de Aparcamientos y Servicios, S.A. (Sgassa)	Av.Diagonal458 Barcelona	Realización de estudios para aparcamientos	19,53	32	-27	-2
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (Spasa)	Parc de la Mola 10 Escaldes-Engordany Principat d'Andorra	Explotación Aparcamientos	18,42	50	34	-20
<b><u>A través ACESA TELECOM</u></b>						
Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A. (Tradia)	Motors 392 L'Hospitalet del Llobregat (BCN)	Operador de Infraestructures de telecomunicaciones	87,00	21.878	0	-530

- (1) El capital social es de 856.800 millones de liras italianas (1 pta=11,6373 liras italianas).  
(2) El capital social es de 1.183.083 millones de liras italianas (1 pta=11,6373 liras italianas).  
(3) El capital social es de 55.000 millones de liras italianas (1 pta=11,6373 liras italianas).  
(4) El capital social es de 20 millones de dirhams (1 dirham=15,65 ptas).  
(5) El capital social es de 498 millones de escudos portugueses (1 pta=1,205 escudos portugueses).  
(6) El capital social es de 200 millones de liras italianas (1 pta=11,6373 liras italianas).

Ver asimismo, el epígrafe IV.5.

Las participaciones en empresas del grupo y asociadas, así como las inversiones en valores a largo plazo, figuran en el balance por su precio de adquisición o de mercado, si fuera menor.

Para participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas u otros valores negociables no admitidos a cotización oficial, el precio de mercado se determina por su valor teórico contable, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existente en el momento de la adquisición y que subsisten en la fecha del balance. La dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada.

Para otros valores negociables admitidos a cotización oficial, el precio de mercado se determina por el menor entre la cotización media del último trimestre del ejercicio y la cotización última del ejercicio.

En el caso de la participación en Saba, la diferencia entre el valor de la participación en libros y los valores teórico-contables corresponde a las plusvalías tácitas en los inmuebles existentes en el momento de la adquisición por parte de Autopistas, C.E.S.A., según valoración efectuada por una sociedad de tasación independiente y que se mantienen al cierre del ejercicio.

Los principales movimientos registrados en las participaciones en empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2000, corresponden a:

La compra del 3,85% de Autostrade (a través de la filial Acesa Italia, s.r.l., participada por Acesa al 100%), lo que comportó un desembolso de 24.920 millones de pesetas en 2000.

La constitución de Acesa Telecom, S.A., participada por Acesa al 100%, con un desembolso total a 31 de diciembre de 2000 de 20.816 millones de pesetas. Acesa poseía un 7,9% de Xfera Móviles durante el año 2000 bajando su participación al 5,7% en el mismo año. Esta participación fue transmitida a Acesa Telecom, S.A. sociedad que también ostenta actualmente el 87% de Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A. (Tradia), tras adquirir el 52% mediante una ampliación de capital en el mes de mayo de 2000 y el 35% restante en el mes de noviembre del mismo año.

La constitución de Areamed 2000, S.A. en la que Acesa participa al 50% con una inversión de 6 millones de pesetas; Iberacesa, S.L., participada en un 50% por Acesa y a la que ésta ha aportado sus participaciones en Accesos de Madrid, C.E.S.A. y Autopista Central Gallega, C.E.S.A. (la suma de las aportaciones y de la ampliación de capital ha elevado la inversión de Acesa en esta sociedad a 3.204 millones de pesetas).

Durante el ejercicio se adquirió también el 48,6% de las acciones (57,6% de los derechos de voto) de Grupo Concesionario del Oeste, S.A., con un desembolso de 23.392 millones de pesetas.

Adicionalmente, se han realizado ampliaciones de capital en otras empresas participadas; 1.000 millones de pesetas en Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. (manteniendo una participación del 50%), y 324 millones de pesetas en Auto-Estradas do Atlântico, S.A. La inversión en Saba se incrementó en 34 millones de pesetas.

También durante el ejercicio 2000, se ha llevado a cabo la fusión de Saba con la sociedad participada Europea de Estacionamientos, S.A. (Euro), acordada por la Junta General de Accionistas de Saba de fecha 22 de junio de 2000, con el consiguiente aprovechamiento de las sinergias en la explotación conjunta de los aparcamientos gestionados. Tras esta fusión Acesa pasó a ostentar el 55,80% de la participación de Saba.

La fusión significó para Saba Aparcamientos, S.A. un aumento de Capital Social de 3.758.898 euros (3.758.898 acciones de 1 euro de valor nominal cada una). El tipo de canje de las acciones de las Sociedades que participan en la fusión, determinado sobre la base del valor real de sus respectivos patrimonios, fue el siguiente: 26 acciones de nueva emisión de Saba Aparcamientos, S.A. de 1 euro de valor nominal por cada 9 acciones de la Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A. de 1.000 ptas. de valor nominal. Adicionalmente se hizo entrega, por cada 9 acciones de Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A., de una compensación complementaria por un importe de 216 ptas.

La fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el pasado 7 de Agosto de 2000.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de verificación del presente folleto se ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

Durante el periodo enero-abril de 2001 se ha incrementado la inversión en Saba en 10 millones hasta los 16.108 millones de pesetas, lo que supone una participación de Acesa del 55'83%.

Durante el mes de mayo de 2001 se ha llevado a cabo la venta de la participación del 22,32% que se ostentaba en Fidelía, S.A. sociedad participada indirectamente a través de Saba Aparcamientos, S.A. por un importe de 19 millones de pesetas.

En el mes de junio de 2001 se ha acordado una ampliación de capital de Acesa Telecom, S.A. por un importe de 558 millones de pesetas.

## CAPÍTULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

#### IV.1. ANTECEDENTES

Autopistas, C.E.S.A. fue constituida en el año 1967 para la promoción de autopistas en régimen de concesión administrativa.

El mismo año le fue adjudicada la concesión de las autopistas Barcelona - la Jonquera y Montgat - Mataró por un plazo de 37 años y en 1968 obtuvo la concesión de la autopista Barcelona - Tarragona, también por 37 años.

En 1979 se produjo la fusión, por absorción, de Autopistas, C.E.S.A. y Autopista de Enlace, C.E.S.A., titular de la concesión del tramo Montmeló - el Papiol quedando unificado el período de duración de la concesión hasta el día 31 de diciembre de 2004.

En 1984 culminó la fusión, también por absorción, de Autopistas, C.E.S.A. y Autopistas de Cataluña y Aragón, C.E.S.A., titular de la concesión del tramo Zaragoza -Mediterráneo de la autopista del Ebro, unificándose el período concesional hasta el 31 de diciembre de 2004.

En 1990 se publica el Real Decreto 210/1990, de 16 de febrero, sobre el procedimiento de revisión de tarifas de autopistas de peaje.

También en 1990, Autopistas, C.E.S.A. suscribió Convenio con el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a las inversiones en la prolongación de la autopista Montgat - Mataró, hasta Malgrat, y determinadas ampliaciones de carriles, así como la prórroga de la concesión hasta el 31 de agosto de 2016.

En 1995 se traspasaron a la Generalitat de Catalunya las autopistas A-17 (tramo Barcelona - Montmeló) y A-19, permaneciendo la sociedad como concesionaria de las mismas.

En octubre de 1998 se firmó un convenio entre la Administración Central, la Generalitat de Catalunya y Autopistas, C.E.S.A. acordando determinadas reducciones de tarifas de peaje, inversiones y la fijación del periodo concesional hasta el 31 de agosto de 2021.

En enero de 2000 se publica el Real Decreto 101/2000, por el que se aplica una rebaja selectiva de peaje del 7%, estableciendo la liberación de peaje en los tramos Montmeló-el Papiol y en los movimientos internos en Girona y Tarragona. La Administración compensará, una vez finalizado cada ejercicio, por la pérdida de ingresos de peaje derivados de la aplicación de este Real Decreto.

En diciembre de 2000 se publica la Ley 14/2000 por la cual se establece una nueva fórmula de revisión de tarifas y peajes en función del IPC y del tráfico para las concesiones de titularidad de la Administración General del Estado.

Autopistas, C.E.S.A. formula cuentas anuales consolidadas desde diciembre de 1994. En ese año adquirió el 100% de Dromogest, S.A. (inicialmente dedicada a dar soporte técnico a la gestión de expropiaciones y proyectos de infraestructuras viarias) y, mediante una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones, el 67,42% del capital social de Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. (Saba), participación que llegó a ser del 70,4% a finales de 1999, tras sucesivas operaciones en ese periodo. Con esta segunda operación el grupo inició

su presencia en la actividad de aparcamientos, en la que, a través del crecimiento del grupo Saba, ha desarrollado su presencia en España y en el extranjero (Portugal, 1996 / Marruecos y Andorra, 1998 / Italia, 1999).

En el año 2000, Saba se fusionó con la sociedad Euro, tras la cual la participación de Acesa a 31 de diciembre de 2000 pasó a ser del 55,80%.

En cuanto al sector autopistas, actividad principal del grupo, en agosto de 1995 se incorporó al perímetro de consolidación Autopistes de Catalunya, S.A. (Aucat), al adquirir Autopistas, C.E.S.A. el 26,6% de la misma. Posteriores adquisiciones llevaron la participación directa hasta el 46,3% a 31 de diciembre de 1998. En el ejercicio 1999 esta participación fue aportada a la sociedad Holdaucat, S.L., que a 31 de diciembre de 1999 era titular del 66,8% de las acciones de Aucat. En esa fecha y hasta hoy la participación de Autopistas, C.E.S.A. en Aucat es del 59,7%, íntegramente indirecta.

En 1998 se adquirió la participación del 10% de Auto-Estradas do Atlântico, S.A. (Portugal), iniciándose así la presencia del Grupo Autopistas en el extranjero en este sector. Hasta hoy, la participación sigue siendo la misma.

En el año 2000, Acesa hizo efectiva la compra del 3,85% de la concesionaria italiana Autostrade formando parte del grupo estable de accionistas de la compañía que ostenta el 30% del capital de la misma. En marzo 2001, esta sociedad, a su vez, ha adquirido el 4% del capital de Acesa.

También en el año 2000, Acesa e Iberpistas constituyeron la sociedad Iberacesa con una participación al 50%. Cada sociedad ha aportado a Iberacesa sus participaciones en Accesos de Madrid, C.E.S.A. y la Autopista Central Gallega, C.E.S.A. e Isgasa, S.A., quedando la participación indirecta de Acesa en estas sociedades en el 11,7%, 9% y 33,33% respectivamente.

En diciembre de 2000, Acesa incorporó al perímetro de consolidación la sociedad Grupo Concesionario del Oeste (Argentina), sociedad que gestiona y explota en régimen de concesión la autopista del acceso oeste de Buenos Aires, al adquirir el 48,6% de su capital que representa el 57,6% de los derechos de voto.

En la actividad de servicios a la logística, Autopistas, C.E.S.A. participa desde 1997 en la sociedad Parc Logístic de la Zona Franca, S.A., y en 1999 se ha aportado a Dromogest, S.A. la titularidad del área de equipamientos del CIM-Vallès que ostentaba Autopistas, C.E.S.A. En el 2000 Acesa y Areas constituyeron la sociedad Areamed 2000 para gestionar las áreas de servicio en la autopista.

En el año 2000, Acesa inició su actividad en el sector de telecomunicaciones constituyendo la sociedad Acesa Telecom de la que ostenta el 100% del capital. A 31 de diciembre, a través de esta sociedad, Acesa es titular del 87% de Tradia (Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A.), empresa dedicada a la infraestructuras de telecomunicaciones y previamente propiedad de la Generalitat de Catalunya y el 5,7% de Xfera propietaria de una licencia de telefonía móvil de tercera generación UMTS.

## **IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE AUTOPISTAS, C.E.S.A.**

### **IV.2.1. Autopistas C.E.S.A. y Grupo Autopistas**

#### **IV.2.1.1. Autopistas C.E.S.A.**

Autopistas, C.E.S.A. es titular de los itinerarios la Jonquera–Barcelona–Tarragona y Montgat–Palafolls de la autopista del Mediterráneo y Zaragoza - Mediterráneo de la del Ebro, sumando un total de 541,5 km. Al término de la concesión de las autopistas, fijada para el 31 de agosto

de 2021, éstas revertirán a las Administraciones concedentes, concretamente las autopistas C-32 y C-33 (anteriormente A-19 y A-17) a la Generalitat de Catalunya y las autopistas A-7 y A-2 a la Administración Central.

A continuación se indican, respecto a cada itinerario de autopista, las longitudes y las fechas de apertura al tráfico de sus distintos tramos.

		Longitud Km	Apertura tráfico	
<b>BARCELONA-MAÇANET</b>		<b>49,0</b>		
C-32 (antes A-19)	Montgat-Mataró	13,6	Julio	1969
C-32 (antes A-19)	Mataró-Palafolls	35,4	Junio	1994
<b>BARCELONA-LA JONQUERA</b>		<b>150,0</b>		
C-33 (antes A-17)	Barcelona-Montmeló	14,1	Novbre	1969
A-7	Montmeló –Granollers	3,0	Novbre	1969
A-7	Granollers-Cardedeu	8,1	Enero	1970
A-7	Cardedeu-Maçanet	40,3	Junio	1970
A-7	Maçanet-Girona norte	29,5	Junio	1971
A-7	Girona norte-Figuères sur	26,1	Dicbre	1974
A-7	Figuères sur-la Jonquera	22,1	Junio	1975
A-7	la Jonquera-le Perthus	6,8	Junio	1976
<b>BARCELONA-TARRAGONA</b>		<b>100,4</b>		
A-2	Molins-el Papiol	3,7	Enero	1972
A-7	El Papiol-Martorell	9,6	Enero	1972
A-7	Martorell-Vilafranca norte	21,9	Dicbre	1972
A-7	Vilafranca norte-Vilafranca sur	5,5	Marzo	1973
A-7	Vilafranca sur-el Vendrell	21,3	Julio	1973
A-7	El Vendrell-Tarragona	26,9	Junio	1974
A-7	Tarragona-Salou	11,5	Agosto	1974
A-7	<b>MONTMELÓ- EL PAPIOL</b>	<b>26,6</b>	Julio	1977
<b>ZARAGOZA-MEDITERRÁNEO</b>		<b>215,5</b>		
A-2	Mediterráneo-Soses	106,3	Julio	1976
A-2	Soses-Alfajarín	109,2	Abril	1977
<b>TOTAL EN EXPLOTACIÓN</b>		<b>541,5</b>		

A lo largo de las autopistas objeto de la concesión, a 31 de diciembre de 2000, se hallan ubicadas 20 áreas de servicio, con un total de 26 restaurantes, 36 bares, 4 cafeterías, 31 tiendas, 3 hoteles, 40 gasolineras, 2 oficinas de información y 13 cajeros y oficinas bancarias. Su explotación está cedida en régimen de arrendamiento mediante la percepción de un canon.

Las principales variantes que inciden sobre la evolución de la cifra de negocio de Autopistas, C.E.S.A. son el tráfico y las tarifas.

En referencia al tráfico cabe destacar la relación entre éste y el PIB. Un comportamiento favorable en la economía favorece el crecimiento del consumo privado, y asimismo un incremento de las matriculaciones de nuevos vehículos y, por tanto, de los potenciales clientes de nuestra red de autopistas. Se observa un paralelismo entre el crecimiento de los principales indicadores macroeconómicos y el nivel de utilización de las infraestructuras viarias.

El cálculo del tráfico se realiza a través de la IMD (Intensidad Media Diaria) que se calcula aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{IMD} = \frac{\text{Número de vehículos x kilómetros recorridos en la autopista}}{\text{Días del periodo x longitud total de la autopista}}$$

La IMD acumulada enero/diciembre de los tres últimos ejercicios para los distintos tramos de autopista, es la siguiente:

	Long. Km	2000	% 00/99	1999	% 99/98	1998	% 98/97
Montgat-Palafolls	49,0	44.744	6,6	41.973	9,9	38.185	9,3
Barcelona-la Jonquera	150,0	38.282	6,3	36.023	11,4	32.337	6,3
Barcelona-Tarragona	100,4	51.278	8,9	47.089	-1,5	47.799	4,6
Montmeló-el Papiol	26,6	83.935	19,5	70.219	10,9	63.290	7,9
Zaragoza-Mediterráneo	215,5	14.870	11,4	13.350	7,9	12.377	8,4
Conjunto concesión (peaje)	541,5	30.484	5,7	29.471	7,2	27.480	6,8
Conjunto concesión	541,5	34.205	9,4	31.272	6,7	29.312	6,6
		2000		1999		1998	
PIB		4,1%		4,0%		4,3%	

La composición en porcentajes del tráfico por tipos de vehículos (IMD):

	2000		1999		1998	
	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados	Ligeros	Pesados
Montgat-Palafolls	95,7	4,3	95,7	4,3	95,7	4,3
Barcelona-la Jonquera	79,9	20,1	80	20	79,6	20,4
Barcelona-Tarragona	79,8	20,2	80,5	19,5	81,1	18,9
Montmeló-el Papiol	71,5	28,5	74,1	25,9	74,2	25,8
Zaragoza-Mediterráneo	80,9	19,1	83,3	16,7	83,2	16,8
Conjunto Concesión	80,9	19,1	81,9	18,1	82,0	18,0

El número de vehículos que han utilizado cada una de las autopistas durante los tres últimos años es el siguiente:

TRÁNSITOS			
	2000	1999	1998
Montgat-Palafolls	68.071.976	64.069.778	58.568.979
Barcelona-la Jonquera	60.832.071	54.808.079	47.863.886
Barcelona-Tarragona	65.012.508	57.373.733	62.453.777
Montmeló-el Papiol	68.550.853	67.271.160	61.822.131
Zaragoza-Mediterráneo	10.402.712	9.334.311	8.534.143
Conjunto Concesión	272.870.120	252.857.061	239.242.916

En materia de tarifas la sociedad debe atenerse a lo dispuesto en la legislación general sobre autopistas y disposiciones particulares que afectan a su concesión. Concretamente la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificó la fórmula de revisión de las autopistas titularidad de la Administración General del Estado, haciéndola pasar a una referencia directa al Índice de Precios al Consumo (IPC) y del tráfico medido por la intensidad media diaria de cada concesión. La nueva fórmula de revisión tarifaria es la siguiente:

$$C = 1 + \Delta IPC_{\text{medio}} - X$$

$$\text{siendo } X = 1/100 \times ((\text{IMD}_{\text{real}} - \text{IMD}_{\text{prevista}}) / \text{IMD}_{\text{prevista}})$$

El valor resultante de la fórmula está limitado por:

$$0,75 \Delta IPC_{\text{medio}} \leq \Delta IPC_{\text{medio}} - X \leq 1,15 \Delta IPC_{\text{medio}}$$

Su entrada en vigor se produce a partir del 1 de enero de 2001 si bien, para la revisión que se efectúa en esa fecha y por tanto determina las tarifas a aplicar durante el año 2001, la variable X de la fórmula queda fijada en un valor igual a 1.

Las sociedades concesionarias de autopistas de peaje han recurrido las Ordenes Ministeriales de 30 de diciembre de 2000 por las que se autorizaron las tarifas y peajes que habrían de regir a partir de 1 de enero de 2001, por vulnerar la disposición transitoria sexta número 1, de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre.

Se detallan a continuación las modificaciones más significativas registradas en el ámbito de las tarifas en los tres últimos ejercicios. El convenio suscrito con el Estado y la Generalitat de Catalunya el 23 de octubre de 1998, en el que se aprobó reducir las tarifas en los tramos de las autopistas que superaran las 10 pesetas el kilómetro para los turismos, con el objetivo de equilibrar y racionalizar el cuadro tarifario del conjunto de la concesión. Este acuerdo situó la tarifa media para turismos, ponderada en función del tráfico, en 8,5 pesetas por kilómetro a cambio de una prolongación de la concesión hasta 2021. Las nuevas tarifas entraron en vigor el 26/10/98.

En 1999, la Orden de la Generalitat de Catalunya de 22 de marzo de 1999, aprobó la revisión de tarifas de las autopistas de su competencia (A-19 y A-17), difiriendo su aplicación, primero hasta el 1 de enero de 2000, y más tarde hasta 1 de abril de 2000, y asumiendo a su cargo la Generalitat el diferencial resultante de la no aplicación. La revisión correspondiente a las autopistas dependientes de la Administración Central entró en vigor en el mes de marzo de 1999 y supuso un incremento del 1,47% respecto a las tarifas vigentes.

El 21 de enero del año 2000, se publicó el Real Decreto 101/2000 por el cual se acordó realizar una reducción selectiva equivalente a una global del 7% de las tarifas de peaje vigentes en la concesión cuya titularidad ostenta Autopistas CESA. Esta reducción selectiva se concreta en la exención del peaje del itinerario Montmeló-el Papiol, y los movimientos internos dentro del tramo de la autopista A-7 entre los enlaces Girona Norte y Girona Sur y también para los movimientos internos dentro del tramo Altafulla/Torredembarra - Vila-seca/Salou. El Real Decreto establece que la Administración General del Estado compensará a Autopistas CESA por la pérdida de ingresos de peaje producida por las exenciones establecidas. Las exenciones de peaje se aplicaron a partir del 10 de enero de 2000.

El Real Decreto 429/2000, de 31 de marzo, prorrogó durante el año 2000 las tarifas y peajes de las autopistas dependientes de la Administración del Estado.

Por su parte, la Generalitat de Catalunya aprobó en el mes de marzo de 2000, la actualización de las tarifas y peajes correspondientes al año 2000 para las autopistas de su competencia, aplazando no obstante su aplicación y estableciendo la correspondiente compensación por las pérdidas de ingresos ocasionados a la concesionaria. Posteriormente, por Orden de diciembre de 2000, se deja sin efecto el aplazamiento anual de tarifas antes indicado, que entró en vigor el 1 de enero de 2001 y supuso un incremento del 4,24% respecto a las tarifas vigentes.

El 1 de enero de 2001, la aplicación de la Ley 14/2000, supuso un incremento del 2,24% de las tarifas competencia de la Administración del Estado.

La revisión de tarifas de las autopistas titularidad de la Generalitat de Catalunya y correspondiente al año 2001 (3,47%) no se ha aplicado al haber sido prorrogadas las tarifas vigentes.

Así pues, la evolución de las tarifas en el periodo 1997-2001 ha sido la siguiente:

	<u>sept. 97</u>	<u>marzo 98</u>	<u>marzo 99</u>	<u>enero 2001<sup>(2)</sup></u>
Administración Gral. del Estado	+2,7%	+1,9%	+1,47%	2,24%
Generalitat de Catalunya	+2,7%	+1,9%	-- <sup>(1)</sup>	4,24%

(1) La Generalitat de Catalunya difirió la aplicación de este incremento de tarifas, asumiendo el diferencial resultante de la no aplicación.

(3) Aplicación de nueva fórmula tarifaria de la Administración General del Estado y actualización de tarifas de las autopistas de titularidad de la Generalitat.

**TARIFAS POR KM (VEHÍCULOS LIGEROS) (EN PESETAS) Enero 2001**

Tramo	Autopista	Tarifas antes de la Ley 14/2000	Tarifas después de la Ley 14/2000
Montgat-Mataró	C-32	8,35	8,58
Mataró-Malgrat	C-32	7,51	7,71
Barcelona-Montmeló	C-33	8,59	8,83
Montmeló-Granollers	A-7	8,59	8,78
Granollers-Massanet	A-7	8,42	8,61
Maçanet-Girona	A-7	9,84	10,06
Girona-la Jonquera	A-7	9,95	10,17
Molins de Rei-Martorell	A-2 / A-7	8,29	8,48
Martorell-Vilafranca	A-7	9,38	9,59
Vilafranca-Comarruga	A-7	7,16	7,32
Comarruga-Altafulla	A-7	9,38	9,59
Altafulla-Tarragona	A-7	9,38	9,59
Tarragona-Salou	A-7	9,49	9,70
Montmeló-el Papiol	A-7	3,57	3,65
Mediterráneo-Alfajarín	A-2	9,88	10,10

**INGRESOS DE PEAJE BRUTOS (\*)**

	2000	% s/Total	1999	% s/Total	1998	% s/Total
Montgat-Palafolls	6.983	11,0	6.295	10,2	5.647	9,0
Barcelona-la Jonquera	22.926	36,2	21.497	34,9	20.859	33,3
Barcelona-Tarragona	20.196	31,9	20.036	32,6	23.019	36,7
Montmeló-el Papiol	24	0,0	1.474	2,4	2.055	3,2
Zaragoza-Mediterráneo	13.259	20,9	12.243	19,9	11.153	17,8
Total concesión	63.388	100,0	61.545	100,0	62.700	100,0
Compensación R.D. 101/2000	4.010		-		-	
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>67.398</b>		<b>61.545</b>		<b>62.700</b>	

(\*)No incluida recaudación en concepto de IVA.

**DETALLE INGRESOS DE PEAJE**  
(Millones de pesetas) (\*)

	2000 % S/TOTAL		1999 % S/TOTAL		1998 % S/TOTAL	
Efectivo	20.882	32,9	21.591	35,1	23.106	36,9
Tarjetas	42.506	67,1	39.954	64,9	39.594	63,1
<b>Total</b>	<b>63.388</b>	<b>100,0</b>	<b>61.545</b>	<b>100,0</b>	<b>62.700</b>	<b>100,0</b>

(\*) No incluida recaudación en concepto de IVA.

En el acuerdo de absorción de la sociedad que era anteriormente titular de la concesión del tramo Montmeló - el Papiol, la compañía adquirió el compromiso de pagar 1.000 millones de pesetas al Estado durante cada uno de los cinco últimos años del período de concesión. Hasta el ejercicio 1997 se habían devuelto 1.510 millones de pesetas como consecuencia de los excedentes en los ingresos por peaje obtenidos en el tramo Montmeló - el Papiol, sobre aquéllos previstos en las proyecciones financieras sometidas a la comisión de negociación para la fusión, que se considerarán aplicados como pago anticipado.

En el convenio suscrito con el Estado y la Generalitat de Catalunya el 23 de octubre de 1998, se establece que el saldo pendiente de 3.490 millones de pesetas será satisfecho en partes iguales en los últimos cinco años de la concesión ampliada.

Posteriormente, el acuerdo suscrito con el Ministerio de Fomento de fecha 8 de abril de 1999, en el que se contempla la realización de diversas bonificaciones en los recorridos Molins de Rei – Martorell, Molins de Rei – Gelida y Molins de Rei – Sant Sadurn d'Anoia, indica que dichas bonificaciones efectuadas por la compañía se aplicarán a cuenta del saldo pendiente.

En este ejercicio se han realizado bonificaciones por un importe de 166 millones de pesetas, siendo las acumuladas de los ejercicios 1999 y 2000 de 249 millones de pesetas.

#### **IV.2.1.2. Grupo Autopistas – Areas de expansión**

En el cuadro del apartado III.6. se muestran las líneas de actividad y estructura del Grupo Autopistas a 31/12/00, así como las participaciones en cada una de las sociedades y en el apartado IV.5 se detallan las inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios en las mismas. Se incluye información de actividad de las sociedades que desarrollando actividad distinta de la mera tenencia de acciones, se califican como dependientes del grupo o asociadas. Esto incluye aquellas sociedades en las que se ostenta una participación superior al 20% o aquellas en que, aún tratándose de una participación inferior, existe una influencia notable en la gestión, normalmente derivada del carácter de socio tecnológico.

##### Autopistas – España:

**Aucat** es la sociedad titular de la concesión de la autopista Castelldefels – el Vendrell, de 58 Kms de longitud, divididos en dos tramos Castelldefels – Sitges y Sitges – el Vendrell y su entrada en servicio se produjo en 1992, para el primer tramo, y en mayo de 1998 en cuanto al segundo. El período de concesión se inició en 1989 y finaliza el año 2039.

En el año 2000 el incremento de tráfico en el primer tramo fue del 16% alcanzándose una IMD de 29.797 vehículos, mientras que en el segundo el incremento fue del 21%, con una IMD de 14.296. Los ingresos de peaje netos ascendieron a 8,174 millones de pesetas con un aumento del 16,3% respecto al año 1999.

Durante el ejercicio 2000 prosiguieron los trámites administrativos y técnicos (aprobación de proyectos de trazado y constructivos, expedientes de expropiación de terrenos y bienes afectados, firma de contrato de construcción y acta de comprobación de replanteo) previos al inicio de las obras de construcción, para el desarrollo de los proyectos de las sociedades:

- **Accesos de Madrid** titular de la concesión de las autopistas de peaje R-3 (Madrid – Arganda del Rey) y R-5 (Madrid – Navacarnero) así como de un tramo libre de peaje de la M-50, con una longitud total de 85 Kms. y un período de concesión de 50 años (1999-2049).

- **Autopista Central Gallega** titular de la concesión del tramo Santiago de Compostela – Alto de Santo Domingo de la autopista de peaje Santiago de Compostela – Ourense. La longitud del tramo es de 57 kilómetros y el período de concesión de 75 años (1999-2074).

Acesa, a través de **Isgasa**, participa activamente en el asesoramiento al proyecto y en la dirección de obra de estas concesiones y, en su calidad de socio tecnológico, aportará los últimos avances de que dispone en materia de explotación y gastos de peajes. El resultado en el ejercicio 2000 de esta sociedad fue de 181 millones de pesetas.

#### Autopistas – Internacional:

**Grupo Concesionario del Oeste** es la sociedad concesionaria de la autopista de acceso oeste a Buenos Aires (Argentina), que une esta ciudad con Luján, con un total de 52 Kms. La concesión finaliza en el año 2018. Pese a la recesión que ha venido experimentando la economía argentina, el tráfico (expresado en volumen de transacciones) alcanzó los 61,4 millones de vehículos en el ejercicio 2000, con un incremento del 5% sobre el ejercicio anterior, primero completo de explotación de la autopista con todos sus tramos en servicio, situándose los ingresos de explotación en unos 84 millones de dólares USA.

**Auto – Estradas do Atlântico, S.A.** es titular de la concesión de la autopista del Oeste, en Portugal, por un plazo de 30 años, hasta el año 2028, con un total de 171 Kms. de los cuales 82 Kms. están en funcionamiento. La autopista tiene un primer tramo ya en funcionamiento (Lisboa – Caldas da Rainha), que en el ejercicio 2000 registró un 9% de incremento de tráfico alcanzándose una IMD de 17.600 vehículos y unos ingresos de peaje de 4.129 millones de pesetas. Se encuentran en fase de construcción dos nuevos tramos (Caldas da Rainha – Leiria y Caldas da Rainha – Santarém) cuya entrada en servicio está prevista para los últimos meses del año 2001.

**Autostrade** es el mayor operador privado mundial de autopistas de peaje, con una red de 3.120 Kms. en Italia, donde las autopistas, y muy especialmente las de Autostrade, se constituyen en eje fundamental para el transporte de personas y bienes. La intensidad media diaria (IMD) en el año 2000 superó los 40.000 vehículos, con un incremento del 3,5% mientras los ingresos de peaje alcanzaron los 314.368 millones de pesetas (+5%). Acesa actúa como socio tecnológico dentro del núcleo estable de accionistas constituido en el proceso de privatización y ostenta la presidencia del Comité Técnico dentro del Consejo de Administración.

#### Aparcamientos:

La actividad en el sector aparcamientos del Grupo Autopistas se lleva a cabo a través del **Grupo Saba**, principal operador español en este sector.

Como en el caso de las autopistas, el tráfico y las tarifas son las principales variables que inciden sobre la cifra de negocios. En cuanto al tráfico, también aquí el elemento clave es el comportamiento favorable de la economía y en especial del consumo. En lo que se refiere a las tarifas, en general y también en los aparcamientos en régimen de concesión, son revisadas con periodicidad anual tomando como referencia básica la evolución del I.P.C.

Los ingresos del Grupo Saba proceden principalmente de la rotación de vehículos y de los abonados. Respecto a la primera, el crecimiento registrado en el ejercicio 2000 fue del 12,5% respecto al año anterior alcanzándose los 41,5 millones de vehículos. El número de abonados también se incrementó, en un 15% hasta alcanzar los 19.612. Los ingresos totales de explotación ascendieron a 11.592 millones de pesetas, un 14% más que en 1999.

Durante este ejercicio se incrementó el número de plazas, producto de la incorporación de nuevos aparcamientos en Sabadell (416), Eivissa (902), Lisboa (530), Oporto (756), Bolzano (2.414) y Rabat (1.100). El número total de plazas gestionadas a 31 de diciembre de 2000 era de 75.189 (+8%) que en función de la tipología de contrato de explotación se distribuyen de la siguiente manera:

Propiedad	2.424
Concesión	34.797
Gestión	35.174
Alquiler	2.794
<hr/>	
<b>TOTAL</b>	<b>75.189</b>

Atendiendo a la tipología de las plazas, es mayoritaria la presencia de aparcamientos de construcción (subterráneos o de superficie), con aproximadamente un 65% del total, correspondiendo el resto a zonas de estacionamiento regulado en calzada.

También en el ejercicio 2000 una UTE (Unión Temporal de Empresas) en la que participan con un 25% cada una Saba y Acesa, resultó adjudicataria de la explotación de dos nuevos edificios de aparcamientos (4.940 plazas) en el aeropuerto de Barcelona, así como de las plazas ya existentes en el mismo (más de 8.000). La gestión del actual aparcamiento se inició en Febrero-2001.

#### Servicios a la logística:

**Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.** desarrolla en una superficie de 40 ha., un parque logístico en terrenos del Consorci Zona Franca de Barcelona, en un área clave del desarrollo urbano por su proximidad al centro de la ciudad así como al puerto, al aeropuerto y a las vías de acceso a la red de autopistas. Posee una fachada de 1.350 m<sup>2</sup> orientada a la Ronda Litoral, una de las principales vías de entrada y salida de la ciudad, y pretende convertirse en elemento de referencia en la potenciación de la actividad económica de Barcelona y de su entorno. El área logística que se desarrolla comprende una superficie de 105.000 m<sup>2</sup> de almacenamiento en naves de última generación preparadas para actividades logísticas diversas, y un área de negocios con más de 80.000 m<sup>2</sup> de oficinas, en varios edificios dotados con los últimos avances tecnológicos.

El año 2000 fue de consolidación finalizándose la construcción de cuatro nuevas naves, así como la urbanización de toda la parcela. Todo ello supuso la comercialización de más de 66.000 m<sup>2</sup>, que incluyen naves y algunas oficinas anexas, alcanzándose un 100% de ocupación de la superficie comercializada y unos ingresos de explotación de 472 millones de pesetas. Se encuentran en construcción 2 nuevas naves, de 18.000 m<sup>2</sup> cada una y los dos primeros edificios de oficinas, con una superficie total de 23.000 m<sup>2</sup>.

**Dromogest** gestiona la zona de equipamientos de la Central Integral de Mercancías CIM-Vallès, que con una superficie total de 44 ha. ofrece servicios y equipamientos al sector del transporte de mercancías. Se encuentra situada a 18 Kms. de Barcelona, con conexión a la red de carreteras de la zona y muy especialmente a las autopistas A-7 y C-33 (antes A-17).

La zona de equipamientos ofrece servicios de aparcamiento de camiones, estaciones de servicio, hotel, restauración, asistencia mecánica y zona comercial. El ejercicio 2000 fue el primero completo de explotación ascendiendo los ingresos de la misma a 308 millones de pesetas.

**Areamed 2000** es la sociedad constituida en el año 2000 con el objetivo de mejorar la gestión y aumentar la calidad de las áreas de servicio, desarrollando y mejorando la oferta para los clientes de la red de Acesa. Los ingresos por cánones que recibe Areamed 2000 relativos a la operación de estaciones de servicio, actividades de restauración y otros han alcanzado los 1.420 millones de pesetas.

#### Telecomunicaciones:

**Tradia** (Difusió Digital Societat de Telecomunicacions S.A.) es una sociedad orientada a la prestación de servicios de infraestructuras de red y de telecomunicaciones para radiodifusores (radio y televisión), operadores de telecomunicaciones y grupos cerrados de usuarios. Dispone de más de 500 emplazamientos en Cataluña, Aragón, Baleares y Valencia, de los cuáles más del 80% son multiservicio es decir, permiten la compartibilidad del mismo para la prestación de diferentes servicios.

Tradia está trabajando para extender sus servicios a la transmisión digital de radio y televisión y a los nuevos operadores de telefonía móvil. Ya en el ejercicio 2001 ha suscrito un acuerdo para el despliegue de la red de Xfera, titular de una licencia de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) y con la intención de convertirse en operador de referencia ha iniciado un plan de incremento tanto del número de emplazamientos como de delegaciones.

El ejercicio 2000 fue su primer año de actividad independiente, antes estaba integrada en las actividades del Centre Català de Telecomunicacions, y sus ingresos de explotación han superado los 4.450 millones de pesetas.

**Acesa Telecom** se constituyó en el año 2000 como cabecera dentro del Grupo en el área de infraestructuras de telecomunicaciones y se orienta en la prestación de servicios especializados en las compañías participadas en este sector así como en la gestión de activos del Grupo en esta área, como las infraestructuras de cable de fibra óptica de la red de Acesa. Los ingresos de explotación del año 2000 fueron 38 millones de pesetas.

#### **IV.2.2. Descripción principales "INPUTS"**

A continuación se incluyen los principales componentes de la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado, y su evolución desde 1

(en millones de pesetas)	<b>30.04.01</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>	<b>1998</b>
Peaje neto	28.221	75.375	66.982	60.960
Prestación de servicios	5.822	13.001	9.146	6.316
Otros	2.413	4.338	2.853	2.098
<b>Total ingresos</b>	<b>36.456</b>	<b>92.714</b>	<b>78.981</b>	<b>69.374</b>
Gastos de personal	6.059	14.694	12.476	10.010
Dotación a amortizaciones y fondo de reversión	5.667	15.097	12.490	11.208
Otros gastos explotación	4.891	12.390	9.195	6.460
Gastos financieros	4.037	4.781	1.693	2.047
Otros	802	2.554	2.797	1.814
Impuesto sobre sociedades	4.719	14.420	14.061	13.696
<b>Total gastos</b>	<b>26.175</b>	<b>63.936</b>	<b>52.712</b>	<b>45.235</b>
<b>Resultados</b>				
Consolidado	10.281	28.778	26.269	24.139
Atribuido a la sociedad dominante	9.156	27.081	24.831	23.570

En la lectura de este cuadro debe tenerse en cuenta que las cifras no son totalmente comparables como resultado de las variaciones en el perímetro de consolidación, aunque esto no impide la identificación de los componentes clave de la Cuenta de Resultados.

En cuanto a ingresos destaca el peso de los de peaje que en 1998 supusieron un 88% de los ingresos totales del Grupo y se situaron en el ejercicio 2000 en aproximadamente un 80%, cediendo peso relativo a los ingresos por Prestación de Servicios derivados de las actividades de aparcamientos e infraestructuras de telecomunicaciones. En este mismo capítulo IV.2.1 se describen las variables clave para los ingresos (tráfico y tarifas).

En cuanto a gastos, el conjunto de los de personal, de las dotaciones a amortizaciones y fondo de reversión y de los otros gastos de explotación modifica sólo ligeramente su peso relativo sobre el total de ingresos, pasando del 40 al 46% mientras que el del impuesto de sociedades disminuye desde el 20% hasta el 16% ocurriendo lo contrario con los gastos financieros que van desde el 3 hasta el 7%. La disminución en el peso del impuesto de sociedades es debida a una menor presencia de gastos no deducibles y de consolidación de participadas que por estar en fase inicial de su actividad, soportan una menor carga impositiva. En cuanto a los gastos financieros, el aumento es consecuencia del esfuerzo inversor llevado a cabo en el desarrollo del Grupo, así como a la incorporación de los gastos correspondientes a sociedades incorporadas en el ejercicio al perímetro de consolidación. En el 2000 la sociedad dominante ha formalizado distintas operaciones de financiación, destacando un préstamo sindicado de 35.000 millones de pesetas en el mes de julio, que a 31/12/00 estaba dispuesto en su totalidad, y tres emisiones de obligaciones no convertibles durante el mes de octubre, por un importe nominal de 20 millones de euros (3.328 millones de pesetas) cada una, emitidas a la par y con vencimientos a 5, 10 y 15 años respectivamente, que cotizan en el mercado AIAF de Renta Fija (ver asimismo la nota 10 del anexo II).

En el primer cuatrimestre del año 2001 cabe destacar la mayor importancia relativa de los gastos financieros, que suponen un 84% del total de los gastos financieros registrados en el año anterior, al mostrarse ya plenamente el efecto de la deuda del conjunto de las sociedades del Grupo y de la propia sociedad matriz, resultado de las importantes inversiones llevadas a cabo en el segundo semestre del 2000.

#### **IV.2.3. Principales centros operativos de Autopistas, C.E.S.A. y las sociedades del Grupo.**

Autopistas C.E.S.A. : las autopistas que transcurren, como se ha dicho, por Cataluña y Aragón. Concretamente a lo largo del eje del Mediterráneo entre la frontera francesa (la Jonquera) y Tarragona, y del eje del Ebro hasta Zaragoza.

Aucat: la autopista que transcurre, desde Barcelona hacia el sur, a lo largo de la costa de Cataluña.

Grupo Concesionario del Oeste: la autopista denominada acceso oeste de Buenos Aires (Argentina) y que une esta ciudad con la de Luján.

Grupo Saba: los 98 aparcamientos, repartidos en 5 países y 37 ciudades. Como consecuencia de la importante expansión llevada a cabo en los últimos años las plazas en el extranjero representan ya el 62% del total, correspondiendo el 67% de las internacionales a Italia, un 27% a Portugal y el resto a Marruecos y Andorra.

Sin embargo, dada la distinta naturaleza de los diferentes centros, en términos de tipología de las plazas y estado de madurez, una visión distinta de la importancia de las áreas donde se desarrolla la actividad la ofrece la distribución geográfica de la cifra de negocios generada por los aparcamientos del Grupo: Cataluña 58%, Italia 23%, resto de España 18% y Marruecos y

Andorra el restante 1% (no se desglosa Portugal por consolidarse por el método de puesta en equivalencia).

Tradia, hasta el año 2000 ha desarrollado su actividad fundamentalmente en Cataluña, siendo a partir del ejercicio 2001 que cabe esperar un peso creciente de su actividad primero en las comunidades vecinas a Cataluña y una extensión posterior al resto de España.

#### IV.2.4. Autopistas, C.E.S.A. dentro del sector de autopistas español

A continuación se relacionan las sociedades concesionarias de autopistas y túneles de peaje en España, con sus kilómetros de explotación y el porcentaje que estos representan sobre el total:

Sociedad concesionaria	Km en explotación	%	IMD 1ºtrim/01	Importe neto cifra negocios <sup>(6)</sup>	Beneficios d/impuestos <sup>(6)</sup>
Autopistas, C.E.S.A. (1) (2)	541,5	24,3	30.020	65.804	26.033
Aumar (1)	467,6	20,9	16.104	35.859	12.845
Avasa (1)	294,4	13,2	9.289		
Audasa (1)	193,0	8,7	18.005		
Audenasa (3)	112,6	5,0	14.000		
Europistas (1) (6)	189,9	8,5	18.568	26.553	2.543
Aucalsa (1)	77,8	3,5	5.369		
Ausol, C.E.S.A. (1)	75,7	3,4	24.910		
Iberpistas (1)	69,6	3,1	20.972	11.649	5.143
Autoestradas de Galicia (4)	61,1	2,7	7.077		
Aucat (2)	58,0	2,6	19.054		
Autema (2)	43,1	1,9	14.513		
Túnel del Cadí (2)	29,7	1,3	6.199		
Tabasa (2)	16,7	0,8	31.279		
Túnel de Sóller (5)	3,0	0,1	5.833		
<b>TOTAL</b>	<b>2.233,7</b>	<b>100</b>			

(1) Concesionarias del Estado.

(2) Concesionarias de la Generalitat de Catalunya.

(3) Concesionarias de la Diputación Foral de Navarra.

(4) Concesionaria de la Xunta de Galicia.

(5) Concesionaria de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

(6) Concesionaria del Gobierno Vasco.

(7) Fuente: Información pública periódica Sociedades Emisoras (datos 2000 en millones de pesetas).

#### IV.2.5. Acontecimientos excepcionales que hayan podido influir en la información del apartado IV.2.

La información suministrada en este apartado IV.2 no se ha visto influenciada por otros acontecimientos excepcionales que los descritos en el mismo, y en especial, por lo relativo a la prórroga de tarifas por parte del Ministerio de Fomento durante el año 2000 (R.D.429/2000), con efecto sobre la red de Acesa, tal y como se ha explicado en IV.2.1.1.

### IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

#### IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio

El grado de estacionalidad en la actividad de las autopistas se ve influido por la variación en los flujos de tráfico los fines de semana y sobre todo en época estival. Es en los meses de verano cuando se alcanzan las intensidades más altas.

Así, y a modo de ejemplo, la IMD promedio de Autopistas, C.E.S.A. de los meses julio y agosto de los tres últimos años a que se refiere el siguiente cuadro representa, respecto a la media anual, un 134,8% en 2000, un 136,2% en 1999 y un 136,5% en 1998.

Intensidad mensual de tráfico (vehículos teóricos por día para Autopistas, C.E.S.A.):

	2000	1999	1998
Enero	25.569	22.738	21.566
Febrero	28.441	24.970	23.833
Marzo	30.529	27.564	25.692
Abril	36.103	31.691	30.490
Mayo	32.461	30.961	28.194
Junio	36.692	32.153	30.006
Julio	45.527	41.723	38.393
Agosto	46.663	43.449	41.640
Septiembre	37.444	33.426	31.023
Octubre	31.415	30.598	28.419
Noviembre	29.396	27.217	26.007
Diciembre	29.934	28.147	25.953
Anual	34.205	31.272	29.312

El grado de estacionalidad en la actividad de los aparcamientos se ve influido por la variación en los flujos de movimientos de vehículos los fines de semana y sobre todo en los meses de julio y diciembre. Anteriormente era el mes de agosto el de menor afluencia de vehículos, sin embargo, la construcción en los últimos años de aparcamientos en zonas de veraneo ha equilibrado la distribución anual. Las variaciones en la rotación de vehículos entre los distintos meses son ahora menos significativas.

La actividad de servicios a la logística, no tiene una estacionalidad claramente definida, tan solo destacar Areamed 2000 que incrementa sus ingresos en los meses de verano por un aumento de la facturación de los servicios de restauración y gasolineras.

El grado de estacionalidad en la actividad de telecomunicaciones, no es relevante ya que los ingresos aumentan durante todo el año a medida que se van adquiriendo nuevos contratos con nuevos operadores y con el despliegue de la red.

#### **IV.3.2. Dependencia de patentes y marcas**

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad o rentabilidad de la sociedad dominante ni del resto de compañías del grupo. No obstante, como se ha indicado en el apartado IV.2.1.1. es de aplicación la normativa específica sobre revisión de tarifas en autopistas.

#### **IV.3.3. Política de investigación de Autopistas, C.E.S.A.**

No existe una partida contable específica que recoja las inversiones en investigación, desarrollo industrial o comercial de la actividad, si bien el Grupo Autopistas dedica especial atención al mantenimiento y conservación de las infraestructuras, así como la optimización de procedimientos de percepción de peaje en las autopistas. En este sentido, cabe destacar todas las acciones realizadas para el desarrollo de los sistemas de peaje dinámico. También en concepto de I+D, la aplicación de descuentos durante el año 2000 en determinados tramos de peaje abierto, para adaptar los peajes a los recorridos efectuados, ha obligado al desarrollo de

sistemas de detección automática de los vehículos provistos de un sistema electrónico (Teletac) en enlaces sin peaje.

Se ha dedicado atención a la mejora en los sistemas de recaudación en los aparcamientos y en los aspectos relacionados con las comunicaciones y la seguridad.

En cuanto al mantenimiento de la infraestructura, la referida a los firmes es fundamental para el mantenimiento del nivel de calidad del servicio. Esta permanente preocupación por el mantenimiento de los firmes en óptimo estado queda patente en el hecho de que cada año constituye la partida principal de los gastos de conservación.

#### **IV.3.4. Litigio o arbitraje**

No existen litigios o arbitrajes que puedan tener o hayan tenido, una incidencia importante sobre la estructura financiera y sobre la actividad de la sociedad.

#### **IV.3.5. Indicación de cualquier interrupción de las actividades**

Desde su fundación, ni la sociedad matriz ni el grupo han sufrido ninguna interrupción de sus actividades.

### **IV.4. INFORMACIONES LABORALES**

#### **IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución en los últimos tres años**

A continuación, se expresa la evolución de la plantilla media equivalente:

	2000	1999	1998
Autopistas, C.E.S.A.	1.238	1.178	1.133
Grupo Autopistas	2.897*	1.971*	1.514

\* Cifras no comparables por cambios en el perímetro de consolidación

Se considera plantilla media equivalente al cómputo por persona y año que desarrolla jornadas completas en base a las 1.826 horas/año contempladas en el convenio colectivo firmado en 1998 con vigencia por cuatro años.

En Autopistas, C.E.S.A. la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

- Ingenieros y licenciados	45
- Peritos y Ayud. Titulados	32
- Jefes Administrativos	23
- Ayudantes no titulados	151
- Oficiales administrativos	73
- Subalternos	5
- Aux. Administrativos/Cobradores	794
- Oficiales 1ª, 2ª/Oper. Mantenimiento	72
- Especialistas	4
- Personal no cualificado	4
	<hr/>
	1.203

El coste del personal en Autopistas, C.E.S.A. los tres últimos años ha sido (millones de ptas.):

	2000	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	7.473	6.787	6.486
Cargas sociales y otros	1.793	1.649	1.492
	9.266	8.436	7.978

El coste del personal en Grupo Autopistas los tres últimos años ha sido (en millones de ptas.):

	2000*	1999*	1998
Sueldos, salarios y asimilados	11.563	9.931	8.175
Cargas sociales y otros	3.131	2.545	1.835
	14.694	12.476	10.010

\* Cifras no comparables por cambios en el perímetro de consolidación.

#### **IV.4.2. Negociación colectiva**

En Autopistas, C.E.S.A. se firmó un convenio colectivo en 1998 con vigencia por cuatro años.

#### **IV.4.3. Política de Autopistas, C.E.S.A. en materia de ventajas al personal y de pensiones**

Existe el compromiso, en el Convenio Colectivo de Empresa, de promover la constitución de un Plan de Pensiones de Sistema de Empleo, con la aportación de 15 millones de pesetas anuales durante los años de vigencia del Convenio (1998-2001). Por otra parte, se establece que en el momento de la jubilación se indemnizará al personal con una antigüedad superior a doce años, con catorce mensualidades brutas o pagas de los conceptos fijos de la retribución en el momento de la jubilación. Existe contratada una póliza de seguro de vida del personal con cobertura individual entre 2 y 9 millones de pesetas que alcanza la práctica totalidad de la plantilla y es de adhesión voluntaria cubriendo la empresa el 90% de las primas individuales.

La sociedad tiene constituido, siguiendo criterios actuariales, un fondo por importe de 984 millones de pesetas, que la compañía ha exteriorizado en el año 2000 mediante una póliza de seguros. Dicho fondo representa el valor actual de los compromisos de pagos futuros contraídos con sus empleados, en relación a los premios de jubilación.

### **IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES**

#### **IV.5.1. Principales inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios**

Las principales inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios ha sido:

##### Inversiones en autopista:

Durante el ejercicio 1998 la compañía invirtió en autopista 3.317 millones de pesetas, de los cuales 3.134 millones corresponden a inversión en construcción y el resto a proyectos de obra, estudios y control de calidad. El total de las inversiones se destinaron a mejorar la vialidad y las telecomunicaciones de la red de autopistas y a la renovación de los sistemas de peaje.

En el tramo Montmeló - la Roca se invirtieron 700 millones de pesetas para renovar la estructura del firme, regularizar la rasante longitudinal y transversal y restaurar la capa de rodadura, lo que supuso una rehabilitación completa del firme.

En conceptos complementarios de mejora en la red de drenaje, señalización y balizamiento se invirtieron 214 millones, inversiones todas ellas sujetas al Real Decreto 1547/1990 relativo a la prolongación de la A-19 y a la ampliación de carriles en distintos tramos de la A-7 y la A-2.

Las inversiones en sistemas de comunicaciones alcanzaron los 645 millones de pesetas.

También en 1998 continuó el tendido de cable de fibra óptica en la A-7 y se construyó una canalización de comunicaciones en el tramo Montmeló - el Papiol. El tendido de cable en este tramo se ha ejecutado en el primer trimestre de 1999, de forma que se ha culminado el equipamiento de esta autopista con cable de fibra óptica. En total por este concepto se invirtieron 215 millones de pesetas.

En 1998 se continuó extendiendo la red digital de transmisión, soporte de los servicios de telefonía interna, datos de peaje, paneles de mensajes variables, estaciones de aforo, etc. y la inversión en la red ese año fue de algo más de 90 millones de pesetas.

También en 1998 comenzó el desarrollo del sistema de control de la flota de vehículos de Autopistas, basado en la radiolocalización de vehículos GPS. Este sistema se implantó durante 1999 en más de 100 vehículos de la flota. Asimismo se inició el desarrollo del sistema de Gestión Integrada de Mantenimiento con el que se pretende conseguir una reducción del tiempo en la resolución de averías, fundamentalmente del sistema de peaje. En estos dos proyectos se invirtieron 93 millones.

En la renovación del sistema de peaje (Proyecto Starix) y en la mejora y ampliación de las vías se invirtieron 1.011 millones.

A lo largo del año se invirtieron 320 millones para aumentar el número de vías en diferentes estaciones de peaje, entre las que se encuentran el Vendrell, la Roca, Sant Cugat y Premià.

Autopistas invirtió en 1999 un total de 2.287 millones de pesetas en autopistas, de los cuales 2.144 correspondieron a la inversión en construcción y, el resto, a proyectos de obra, estudios y control de calidad. El total de las inversiones se destinaron a mejorar la vialidad y las telecomunicaciones de la red de autopistas, así como a la renovación de los sistemas de peaje, con una especial dedicación a la ampliación y mejora de las vías de telepeaje.

Se invirtieron 300 millones de pesetas en el tramo Molins de Rei – el Papiol de la autopista A-2 para regularizar la rasante longitudinal y transversal y restaurar la capa de rodadura, dentro de la segunda fase de ampliación de carriles en este tramo.

También para mejorar la vialidad se iniciaron las obras de regularización del firme y restauración de la capa de rodadura en el tramo Montmeló – el Papiol de la autopista A-7 entre Rubí y Bellaterra. Durante 1999 se ejecutó el 75% del proyecto con una inversión de 135 millones de pesetas. Las obras finalizaron en el primer trimestre del año 2000.

También durante 1999 se continuaron realizando las mejoras complementarias de la red de drenaje, señalización y balizamiento, por un total de 289 millones de pesetas, inversiones sujetas al Real Decreto 1547/1990.

En sistemas de comunicaciones y circulación se invirtieron un total de 591 millones de pesetas.

Durante el primer trimestre de 1999 se completó el tendido de fibra óptica en el tramo Montmeló – el Papiol de la A-7. De esta manera, todo el recorrido de la A-7 entre la Jonquera y Salou quedó completamente cableado y con red digital de transmisión. En total, por este concepto se invirtieron 36 millones de pesetas. Además, a partir de un acuerdo con Ferrocarrils

de la Generalitat de Catalunya, las oficinas centrales de Gal.la Placídia se conectaron a la red corporativa de transmisión de datos.

También se invirtieron 272 millones en la adquisición de 15 paneles de mensajes variables para su instalación en el tronco de autopistas, y 42 para los accesos. La entrada en servicio de estos paneles fue a lo largo de los ejercicios 1999 y 2000.

En la renovación y culminación del sistema de peaje (Starix) y en la renovación y ampliación de las vías se invirtieron un total de 502 millones de pesetas. El Proyecto Starix, que se inició en 1995, se cerró en 1999 con su implantación entre Barcelona y Tarragona, y en la autopista A-2 Alfajarín – Mediterráneo. De este modo, todas las estaciones de peaje están ya integradas en red propia y gozan de las elevadas prestaciones del Sistema Starix.

Asimismo, se completó la instalación de vías automáticas de dos niveles que se inició durante 1998 en las estaciones de peaje donde el volumen de tráfico de vehículos pesados es más elevado.

También continuó la campaña de ampliaciones y reconfiguración de vías de peaje en diferentes estaciones de la red de autopistas para atender mejor las necesidades de los usuarios, según las intensidades y tipologías del tráfico.

En el año 2000, la inversión total efectuada en autopistas ascendió a 3.125 millones de pesetas (incluye la inversión en autopista y autopista en construcción), que se repartieron prácticamente por igual entre las ampliaciones y mejoras efectuadas en las distintas autopistas en explotación y el pago de expropiaciones relativas a la construcción del tramo Mataró-Palafolls.

Estas inversiones se dedicaron, en su mayor parte, a mejoras en la señalización y la seguridad de la vía, a medidas de atenuación del impacto ambiental, adaptación de las estaciones de peaje a las exenciones establecidas por el Real Decreto 101/2000 y a la ampliación del número de vías de peaje a numerosos accesos y troncales para adaptarlos a la demanda del tráfico.

Se destinaron casi 70 millones de pesetas a mejoras en la señalización, destacando el incremento en el número de paneles de señalización de los enlaces del tramo Martorell-Vilafranca. También, para mejorar la seguridad viaria, se invirtieron casi 25 millones de pesetas en balizamiento, en la A-7 en la zona de Girona y en la autopista del Ebro, incluyéndose la renovación y el aumento del número de elementos reflectores para la mejora de la visibilidad durante la conducción nocturna.

Por otro lado, se hizo especial hincapié en las mejoras de las barreras de seguridad, con una inversión total de más de 110 millones de pesetas.

También se llevaron a cabo mejoras de los sistemas de defensa de ciertas obras de fábrica de la autopista que pasan sobre carreteras nacionales o vías férreas a fin de evitar la caída de vehículos sobre éstas en caso de accidente. En ello se invirtieron casi 80 millones de pesetas.

Se realizaron, asimismo, toda una serie de inversiones en obras complementarias, destinándose 49 millones de pesetas a la mejora ambiental.

Finalmente, y por lo que se refiere a la inversión en firmes de autopista, buena parte de los 70 millones de pesetas invertidos se destinaron a la ampliación, con un carril adicional, de la conexión entre la A-7 y la A-2 en el enlace del Papiol.

En cuanto a los sistemas de comunicaciones y circulación, se continuó con la mejora de la red de comunicaciones interna y de información al usuario, para favorecer una óptima gestión de la red y un mejor servicio. En total se invirtieron 51 millones de pesetas.

Si bien durante el año 1999 todo el recorrido de la A-7 entre la Jonquera y Salou quedó completamente cableado con fibra óptica, con el establecimiento de las gratuidades para los

recorridos internos entre Altafulla/Torredembarra – Vila-seca/Salou se ha requerido la instalación de nuevas estaciones de entrega de pases especiales, con la cual se ha tenido que extender aquella red nombrada a estos nuevos puntos de control de entrada de tráfico.

Por otro lado, la aplicación de descuentos en determinados tramos de peaje abierto (tramos Martorell-Sant Sadurní-Gelida y Mollet) para adaptar los peajes a los recorridos efectuados, ha obligado el desarrollo de sistemas de detección automática de vehículos provistos de un sistema electrónico (Teletac) en enlaces sin peaje. El conjunto de inversiones aplicadas en ambas medidas ascendió a cerca de 40 millones de pesetas.

Los elevados incrementos de tráfico registrados en los últimos años y la necesaria adaptación a las exenciones establecidas a principios de año, obligaron a notables modificaciones en la configuración de las estaciones de peaje. Por un lado, se hizo imprescindible la ampliación a mayor número de vías de peaje en determinados accesos y barreras y, por otro, se debió proceder a la eliminación de ciertas vías y estaciones de peaje e incluso a la instalación de nuevas estaciones para la entrega de pases especiales con los que gestionar alguna de las gratuidades establecidas. Todas estas acciones comportaron una inversión de unos 400 millones de pesetas.

#### Inversiones financieras:

En abril del 1998 se constituyó la sociedad Autopistas Concesionaria Chilena, Ltda, cuyo objeto es el estudio y la promoción de vías de comunicación, áreas de servicio y, en general, todo tipo de obras e infraestructuras de comunicación y transporte y sus servicios complementarios. La participación directa es del 99% y la inversión, no desembolsada, de unos 9 millones de pesetas.

En el mes de julio de 1998 se efectuó una inversión financiera de 1.388 millones en la adquisición del 5,9% de Port Aventura, S.A. En el mes de diciembre, se constituyó también la sociedad Auto-Estradas do Atlântico, S.A., en la que Autopistas participa en un 10%, con una inversión en el ejercicio de 500 millones de escudos portugueses, equivalente a 415 millones de pesetas.

La inversión en Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. (Saba) se incrementó en 12 millones en 1998, alcanzando la suma acumulada de 16.039 millones y una participación del 70,3% del capital.

Durante el ejercicio 1999 la sociedad junto con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona creó la compañía Holdaucat, S.L. con una participación del 89,4% que se materializó mediante la aportación de la participación que la sociedad tenía en Autopistas de Catalunya, S.A. (Aucat) y por un importe de 7.791 millones de pesetas.

Asimismo en el mes de diciembre Holdaucat, S.L. efectuó una ampliación de capital en la que Autopistas invirtió 2.729 millones, con lo que la inversión total en esta sociedad asciende a 10.520 millones de pesetas, manteniéndose su participación en el 89,4%. Como resultado de estas operaciones, la compañía posee indirectamente el 59,7% de Aucat.

La presencia de la compañía en los consorcios que se adjudicaron diferentes proyectos de autopistas de peaje en España supuso inversiones de 5.487 millones de pesetas en Accesos de Madrid, C.E.S.A. y de 475 millones en Autopista Central Gallega, C.E.S.A.

Otra operación destacada es la participación en el consorcio adjudicatario para la constitución del núcleo estable en la sociedad Autostrade, S.p.A., operación para la que previamente se adquirió al Grupo Saba la sociedad Promopark, S.R.L. con domicilio en Italia, cuya denominación se modificó posteriormente por la de Acesa Italia, S.R.L. A través de esta sociedad, y explícitamente a través de su participación en Schemaventotto, S.p.A. se canalizó la inversión en Autostrade, S.p.A. Al cierre del ejercicio se había capitalizado esta sociedad por un importe de 3.439 millones de pesetas.

Los restantes incrementos correspondieron a aumentos de las inversiones en Dromogest, S.A. mediante aportación de activos del área de servicios de la Central Integrada de Mercancías CIM-Vallès, Parc Logístic de la Zona Franca, S.A., Auto-Estradas do Atlântico, S.A. y Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. (Saba).

El incremento de la cartera de valores a largo plazo correspondió al aumento hasta el 6,3% de la participación en Port Aventura, S.A. en la ampliación de capital efectuada por esa sociedad.

En lo que respecta al Grupo Saba, las principales operaciones del año 1999 fueron la adquisición de la sociedad Italinpa, S.p.A., la obtención de la concesión del aparcamiento regulado en Bolzano (Italia), la entrada en servicio del aparcamiento en Las Palmas de Gran Canaria, la apertura de un nuevo aparcamiento en el Hospital de Sant Pau (Barcelona), la inauguración de la 2ª fase zona regulada del aparcamiento de Rabat (Marruecos), y la entrada en servicio del aparcamiento del Centro Comercial "Vasco de Gama" en Lisboa (Portugal).

Durante el ejercicio 2000 se llevaron a cabo diversas inversiones y adquisiciones en la línea de expansión iniciada por Acesa en años anteriores.

En el mes de marzo se hizo efectiva la compra del 3,85% de Autostrade, primera operadora privada mundial en la explotación de autopistas de peaje. Para llevar a cabo esta adquisición, Acesa aportó 24.920 millones de pesetas a su filial 100% Acesa Italia, s.r.l., situando así los recursos de la misma en 28.359 millones al sumarse a los fondos ya aportados en el año anterior. De este importe, Acesa Italia aplicó 28.342 millones a la capitalización de la sociedad Schemaventotto, S.p.A., en la que se ostenta la participación del 12,8% y que agrupa al conjunto de accionistas que componen el núcleo estable de Autostrade. Por otro lado, Schemaventotto efectuó una operación de financiación por la diferencia entre los fondos recibidos y la inversión total a efectuar por la compra del 30% de Autostrade. De este endeudamiento, la parte proporcional que correspondía a Acesa supuso la obtención de 26.191 millones de pesetas adicionales, completándose así el importe total de adquisición, que ascendió a 54.533 millones de pesetas.

También en marzo de 2000 se constituyó la sociedad Acesa Telecom, S.L. en la que Autopistas, C.E.S.A. participa en un 100% y cuyo objeto social es básicamente el establecimiento de cualquier tipo de infraestructuras y redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución para sí y para terceros de todo tipo de servicios en base a las mismas. A 31 de diciembre se habían desembolsado 20.816 millones de pesetas. A través de esta filial, Acesa posee el 5,7% de Xfera Móviles, S.A. sociedad que resultó adjudicataria de una de las licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS). Asimismo, Acesa Telecom S.A. posee el 87% de Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A. (Tradia).

En abril de 2000 se constituyó la sociedad Areamed 2000, S.A. en el que participa Acesa en un 50%. Esta sociedad tiene como objeto la gestión de las áreas de servicio de las concesiones actuales de la red de Acesa.

En el mes de mayo se constituyó Iberacesa S.L. participada en un 50% por Acesa. A esta sociedad se aportaron las participaciones en Accesos de Madrid, C.E.S.A. y Autopista Central Gallega, C.E.S.A. adquiridas en 1999, e Isgasa, S.A.. Estas aportaciones, así como una ampliación del capital social supusieron para Acesa una inversión de 3.204 millones de pesetas.

En el último trimestre del año se ha llevado a cabo la adquisición del 48,6% de las acciones (57,6% de los derechos de voto) de Grupo Concesionario del Oeste, S.A. que gestiona 52 km de autopista en Argentina. Esta adquisición supuso un desembolso de 23.392 millones de pesetas.

La inversión en Saba se incrementó en 34 millones, hasta los 16.098 millones de pesetas, que, tras la fusión de Saba con Euro, suponen una participación de Acesa del 55,8% en el capital.

Durante el ejercicio también se realizaron aportaciones de capital a otras participadas como consecuencia de ampliaciones de capital de éstas. Así, se invirtieron 1.000 millones en Parc Logístic de la Zona Franca, S.A., manteniendo una participación del 50% con una inversión acumulada de 1.975 millones de pesetas. En Auto-Estradas do Atlântico, S.A., la ampliación de capital supuso para Acesa un desembolso de 324 millones de pesetas (se mantiene la participación del 10% con 913 millones de inversión acumulada).

En cuanto a la cartera de valores a largo plazo, se incrementó con la inversión de 45 millones en la ampliación de capital que efectuó Port Aventura, S.A. con lo que mantiene la participación del 6,3%.

Asimismo, durante este ejercicio se adquirió el 5,9% de participación en el proyecto USPA Hotel Ventures I, S.A. para la construcción de un hotel en Port Aventura. Esta inversión supuso un desembolso de 298 millones de pesetas.

A lo largo del ejercicio se adquirieron acciones de Ibérica de Autopistas, S.A.C.E. por un importe de 1.481 millones de pesetas.

Durante el periodo enero-abril 2001 se ha incrementado la inversión en Saba en 10 millones, hasta los 16.108 millones de pesetas, lo que supone una participación de Acesa del 55,83%.

En cuanto a operaciones de financiación a largo plazo, la sociedad realizó en octubre tres emisiones de obligaciones por 20 millones de euros cada una de ellas con vencimientos a 5, 10 y 15 años respectivamente. Dichas emisiones se realizaron a la par y con cupones pagaderos trimestralmente. Asimismo, se formalizó un préstamo sindicado por un importe de 35.000 millones de pesetas que al cierre del ejercicio se había dispuesto en su totalidad.

#### **IV.5.2. Inversiones en curso**

Continúa la campaña de ampliaciones y reconfiguración de vías de peaje en diferentes estaciones de la red de autopistas para atender mejor a las necesidades de los usuarios, según las intensidades y tipologías del tráfico. En este ámbito también se continúa con el Plan Integral de seguridad en los peajes de la concesión.

El proyecto Starix finaliza este año con la realización de obras para la refrigeración de vías manuales y de dos niveles, extensión de nuevas funcionalidades de vías dinámicas a 9 vías restantes y adquisición de maquinaria para confeccionar tickets pregravados.

Continúan las obras de construcción del Parc Logístic de la Zona Franca. Para el año 2001 se prevé la terminación de dos nuevas naves de 18.000 m<sup>2</sup> cada una y de los dos primeros edificios de oficinas de 11.400 m<sup>2</sup> cada uno.

En cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones, a finales de 2000 Tradia disponía de más de 500 emplazamientos en Cataluña, Aragón, Baleares y Valencia y a principios del año 2001, ha suscrito un acuerdo para el despliegue de la red de Xfera, titular de una licencia de telefonía móvil de tercera generación. Para hacer frente a las nuevas necesidades de sus clientes y con la intención de convertirse en un operador de referencia, la sociedad ha iniciado un plan de incremento tanto del número de emplazamientos como delegaciones.

La sociedad Xfera Móviles continúa realizando las inversiones necesarias para la prestación del servicio adjudicado.

La mayoría de estas inversiones está previsto que se realicen mediante endeudamiento, principalmente asumido por las propias sociedades participadas, con lo que la financiación necesaria en Acesa corresponderá exclusivamente a las cantidades requeridas como aportaciones de capital. Se prevé que los importes sean (en millones de pesetas) en el año 2001:

- Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	1.075
- Xfera Móviles, S.A.	1.900
- Tradia	500

En cuanto a otras inversiones de sociedades participadas a desarrollar y sin previsión de aportaciones de capital por parte de Acesa, las sociedades Accesos de Madrid y Central Gallega se encuentran en proceso de expropiación de los terrenos, habiéndose iniciado las obras de construcción a finales de 2000. Las cifras estimadas de inversión operativa son de 121.419 y 44.084 millones de pesetas respectivamente.

Se encuentran en curso las obras correspondientes a los tramos Caldas da Rainha–Leiria y Santarem–Caldas da Rainha de la concesión otorgada a Auto-Estradas do Atlântico, S.A. en 1998. Se estima que estos dos tramos entren en funcionamiento el próximo mes de octubre.

Dentro del plan de expansión del Grupo Saba, se están llevando a cabo las construcciones de los siguientes proyectos:

- España: Construcción de 1 aparcamiento subterráneo en Puigcerdà.
- España: Construcción de aparcamientos en el aeropuerto del Prat de Barcelona.
- Italia: Construcción de 2 aparcamientos en Verona y 1 en Rieti.
- Marruecos: Construcción de 1 aparcamiento subterráneo de Al Mamounia.

#### **IV.5.3. Inversiones futuras**

Acesa mantiene su voluntad de expansión en Portugal mediante la presentación, junto con los socios de Auto-Estradas do Atlântico, S.A., a concursos de nuevas concesiones entre las que cabe destacar:

- Litoral centro: Concurso para la construcción y explotación de una autopista en el litoral oeste de Portugal (112 km que son la prolongación natural hacia el norte de la autopista de Auto-Estradas do Atlântico) y al que Autopistas se ha presentado junto con sus actuales socios en Portugal.
- Lisboa Norte: Concurso para la construcción, explotación y mantenimiento por un máximo de 30 años de una autopista de peaje entre Torres Vedras y Carregado (27 km) uniendo las concesiones de Brisa y Auto-Estradas do Atlântico.

El Grupo Saba ha presentado oferta para diversos concursos a través de sus participadas (Saba Italia, S.p.A. y Spel ) y su sociedad matriz, entre los que cabe destacar:

- Construcción y explotación de 3 aparcamientos subterráneos en Barcelona.
- Construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en Roma (Italia).
- Construcción y explotación de un aparcamiento en Leiria (Portugal).

#### **IV.6. INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO AUTOPISTAS**

El Grupo Autopistas está formado por Autopistas, C.E.S.A. y las sociedades dependientes y asociadas siguientes, a 31.05.01

Sociedad	Domicilio	Actividad	Capital social	% Participación		Sdad. titular de la partic. indirecta
				directa	indirecta	
<b>SOCIEDADES DEPENDIENTES</b>			(millones pesetas)			
<u>Consolidadas por el método de integración global</u>						
<u>Explotación de autopistas</u>						
Holdaucat, S.L.	Pl. Gal.ía Placidia, 1 08006 Barcelona	Tenencia acciones de concesionarias	9.811	89,36	—	—
Autopistes de Catalunya S.A. (Aucat)	Tuset 5-11 08006 Barcelona	Concesionaria de autopistas de peaje	13.092	—	59,68	Holdaucat
Grupo Concesionario del Oeste, S.A. (GCO)	Ruta Nacional 7 Km 52.92 Ituzaingó (Argentina)	Concesionaria de autopistas de peaje	81.126 (1)	48,60	—	—
<b>Aparcamientos</b>			2.993			
Saba Aparcamientos, S.A. (Saba)	Av.Diagonal, 458 08006 Barcelona	Aparcamientos		55,82	—	—
Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A. (Fiparc)	Av. Diagonal 458 08006 Barcelona	Aparcamientos	426	—	55,82	Saba
Società Infrastrutture di Sosta e Comercio, S.p.A. (Italimpa)	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma	Aparcamientos	4.726 (2)	—	55,82	Saba
Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (Satsa)	Pl. Vella, Subsuelo 08221 Terrassa	Aparcamientos	1.449	—	49,14	Saba
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (Spasa)	Parc de la Mola 10 Escaldes-Engordany Principat d'Andorra	Aparcamientos	50	—	18,42	Saba
Rabat Parking S.A.	Rue de Larache 8 10002 Rabat (Marruecos)	Aparcamientos	313 (3)	—	28,47	Saba
<u>Telecomunicaciones</u>						
Acesa Telecom, S.A.	Pl. Gal.ía Placidia 5 08006 Barcelona	Servicios de telecomunicaciones	22.560	100,00	—	—
Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A. (DDST-Tradia)	Motors 392 L'Hospitatlet de Llobregat (Barcelona)	Operador de infraestructuras telecomunicaciones	21.878	—	87,00	Acesa Telecom
<b>Consolidadas por el procedimiento de puesta de equivalencia</b>						
<b>Explotación de Autopistas</b>						
Acesa Italia, .S.R.L.	Via delle Quatro Fontane 15 Roma (Italia)	Tenencia acciones de concesionarias	28.359 (4)	100,00	—	—
<b>Servicios y Logística</b>						
Dromogest, S.A.	Pl. Gal.ía Placidia 5 08006 Barcelona	Asistencia técnica	666	100,00	—	—

<b>SOCIEDADES ASOCIADAS</b>						
<u>Consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia</u>						
<u>Explotación de Autopistas</u>						
Iberacesa, .SL.	PºCastellana, 51 Madrid	Tenencia de acciones de concesionarias	5.362	50,00	—	—
Isgasa, S.A.	Pl.Gal.la Placidia,1-3 Barcelona	Servicios técnicos de ingeniería	10	—	33,33	Iberacesa
Alazor Inversiones, S.A.	Las Rozas de Madrid Rozabella 6 Madrid	Tenencia de acciones de concesionarias	23.510	—	11,67	Iberacesa
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	PºCastellana,189 Madrid	Concesionaria de autopistas de peaje	23.510	—	11,67	Alazor Inversiones
Tacel Inversiones, S.A.	Las Rozas de Madrid Rozabella 6 Madrid	Tenencia de acciones de concesionarias	4.750	—	9,00	Iberacesa
Autopista Central Gallega,C.E.S.A.	<u>Hórreo 11 Santiago de Compostela</u>	Concesionaria de autopistas de peaje	4.750	—	9,00	Tacel Inversiones
Schemaventotto, S.p.A.	Calmaggiore,23 31100 Treviso (Italia)	Tenencia de acciones concesionarias	73.624 (5)	—	12,83	Acesa Italia, S.R.L.
Autostrade, S.p.A.	Via A.Bergamini 50 Roma (Italia)	Concesionaria de autopistas de peaje	101.662 (6)	—	3,85	Schemaventotto, S.p.A.
Auto-Estradas do Atlantico,S.A.	Praça Marquês de Pombal, 1-8. Lisboa (Portugal)	Concesionaria de autopistas de peaje	9.129 (7)	10,00	—	—
<b>Aparcamientos</b>						
Spel-Sociedade de Parques de estacionamiento, S.A.	Lugar do Espino Via Norte 4470 Porto (Portugal)	Aparcamientos	413 (8)	—	27,91	Saba
Fidelia, S.A.	PºGracia 81 08008 Barcelona	Inmobiliaria sin actividad	34	—	22,33	Saba
Sociedad Gral. de Aparcamientos y Servicios, S.A. (Sgassa)	Avda.Diagonal 458 08006 Barcelona	Estudios de movilidad y aparcamientos	32	—	19,54	Saba
<b>Servicios y Logística</b>						
Parc Logistic de la Zona Franca, S.A.	Calle 60 nº19 Pol.Industrial de la Zona Franca 08040 Barcelona	Promoción y explotación de parques logísticos	3.950 12	50,00	—	—
Areamed 2000	Tuset 23-25 Barcelona	Explotación de áreas de servicio		50,00	—	—

- (1) Datos en miles de pesos argentinos, equivalentes a miles de dólares americanos.
- (2) El capital social es de 55.000 millones de liras italianas.
- (3) El capital social es de 20 millones de dirhams.
- (4) El capital social es de 330.027 millones de liras italianas.
- (5) El capital social es de 856.800 millones de liras italianas.
- (6) El capital social es de 1.183.083 millones de liras italianas.
- (7) El capital social es de 11.000 millones de escudos portugueses.
- (8) El capital social es de 498 millones de escudos portugueses.

## **CAPÍTULO V**

### **EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

#### **V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES**

##### **V.1.1. Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Autopistas, C.E.S.A.**

Los principios, criterios y políticas contables aplicados en las cuentas anuales del ejercicio 2000 que se adjuntan al presente folleto como anexo nº 2, son los derivados del proceso de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje según normas publicadas por Orden de fecha 10 de diciembre de 1998, de aplicación a partir del ejercicio 1999. La principal variación respecto a los procedimientos aplicados en los años anteriores a 1999 se produce en la forma de cálculo de la dotación al fondo de reversión, que pasa a efectuarse en función de los ingresos previstos hasta el final de la concesión en el Plan Económico Financiero vigente y ajustándose, para cada ejercicio, en base a los ingresos reales.

La dotación al fondo de reversión registrada a 31 de marzo de 2001 corresponde a la parte proporcional de 9.024 millones de pesetas, cantidad estimada de acuerdo con los ingresos previstos en el vigente plan económico – financiero. En el ejercicio 2000 la dotación aplicada para el fondo de reversión fue de 8.499 millones de pesetas. La compañía destinará al cierre del ejercicio la cantidad que realmente corresponda, en función de los ingresos reales.

## Balance

(en millones de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	<b>2000</b>	<b>% 00/99</b>	<b>1999</b>	<b>%99/98</b>	<b>1998</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>496.701</b>	<b>16,99</b>	<b>424.576</b>	<b>3,67</b>	<b>409.556</b>
<b>Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>364</b>	<b>9,31</b>	<b>333</b>	<b>-3,48</b>	<b>345</b>
Aplicaciones informáticas	877		746		636
Estudios y proyectos	74		74		87
Amortizaciones	-587		-487		-378
<b>Inmovilizaciones materiales</b>	<b>387.003</b>	<b>0,66</b>	<b>384.459</b>	<b>0,15</b>	<b>383.892</b>
Inversión en autopista	389.533		386.594		384.867
Inversión en autopista en construcción	224		41		22
Otro inmovilizado	4.657		4.262		4.945
Otro inmovilizado en curso	0		0		422
Amortizaciones	-7.411		-6.438		-6.364
<b>Inmovilizaciones financieras</b>	<b>109.334</b>	<b>174,82</b>	<b>39.784</b>	<b>57,13</b>	<b>25.319</b>
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	106.697		38.963		24.431
Cartera de valores a largo plazo	3.428		1.605		1.388
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	11		8		8
Provisiones	-802		-792		-508
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>7.383</b>	<b>116,70</b>	<b>3.407</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>14.032</b>	<b>345,18</b>	<b>3.152</b>	<b>-1,31</b>	<b>3.194</b>
<b>Existencias</b>	<b>383</b>	<b>19,31</b>	<b>321</b>	<b>29,96</b>	<b>247</b>
Materiales para consumo y reposición	383		321		277
Provisiones	0		0		-30
<b>Deudores</b>	<b>10.186</b>	<b>330,88</b>	<b>2.364</b>	<b>5,25</b>	<b>2.246</b>
Anticipos a acreedores	0		4		8
Clientes	824		843		829
Deudores varios	8.252		1.269		1.127
Personal	8		4		6
Administraciones Públicas	1.156		292		321
Provisiones	-54		-48		-45
<b>Inversiones financieras temporales</b>	<b>2.841</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-75</b>	<b>4</b>
Cartera de valores a corto plazo	1.014		0		0
Intereses a cobrar	2		1		4
Imposiciones a corto plazo	1.825		0		0
<b>Tesorería</b>	<b>611</b>	<b>32,54</b>	<b>461</b>	<b>-32,70</b>	<b>685</b>
Caja	73		70		69
Bancos e instituciones de crédito	538		391		616
<b>Ajustes por periodificación</b>	<b>11</b>	<b>120</b>	<b>5</b>	<b>-58,33</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>518.116</b>	<b>20,17</b>	<b>431.135</b>	<b>4,45</b>	<b>412.750</b>

NOTA: Se muestran los porcentajes de variación de las partidas más significativas.

<b>PASIVO</b>	<b>2000</b>	<b>%00/99</b>	<b>1999</b>	<b>%99/98</b>	<b>1998</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>284.173</b>	<b>2,03</b>	<b>278.517</b>	<b>1,69</b>	<b>273.887</b>
<i>Capital social</i>	138.878	5,00	132.264	4,82	126.179
<i>Reservas de revalorización</i>	107.424	-5,80	114.038	0	114.038
Reserva revalorización RDL 7/1996	107.424		114.038		114.038
<i>Reservas</i>	22.410	22,81	18.248	-7,12	19.646
Reserva legal	18.014		15.610		15.111
Reservas voluntarias	4.396		2.638		4.535
Resultados ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
<i>Pérdidas y ganancias</i>	26.033	8,31	24.036	1,79	23.614
Beneficio	26.033		24.036		23.614
<i>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</i>	-10.572	5,00	-10.069	4,99	-9.590
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>126.935</b>	<b>6,06</b>	<b>119.680</b>	<b>7,68</b>	<b>111.142</b>
Fondo de jubilación y otras contingencias de personal	45		944		1.026
Fondo de reversión	123.465		114.966		107.246
Otras provisiones	3.425		3.770		2.870
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>56.482</b>	<b>261,74</b>	<b>15.614</b>	<b>94,96</b>	<b>8.009</b>
<i>Emisiones de obligaciones</i>	9.983	-	0	0	0
Obligaciones no convertibles	9.983		0		0
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	43.000	-	8.000	0	8.000
Préstamos	43.000		8.000		8.000
<i>Otros deudores</i>	3.490	0	3.490	-	0
Hacienda Pública	3.490		3.490		0
<i>Desembolsos pendientes no exigidos sobre acciones de empresas del grupo</i>	9	-	4.124	-	9
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>50.526</b>	<b>191,65</b>	<b>17.324</b>	<b>-12,11</b>	<b>19.712</b>
<i>Emisiones de obligaciones</i>	112	-	0	0	0
Intereses de obligaciones	112		0		0
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	38.307	402,85	7.618	-24,82	10.133
Préstamos	37.620		7.570		10.100
Intereses de préstamos	687		48		33
<i>Acreeedores comerciales</i>	4.214	9,97	3.832	-13,32	4.421
Acreeedores por operaciones de tráfico	2.390		2.476		2.513
Otros acreeedores	1.824		1.356		1.908
<i>Otras deudas no comerciales</i>	7.893	34,37	5.874	13,88	5.158
Administraciones Públicas	5.755		4.591		4.222
Remuneraciones pendientes de pago	640		529		397
Otras deudas	1.041		325		37
Fianzas y depósitos recibidos	457		429		502
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>518.116</b>	<b>20,17</b>	<b>431.135</b>	<b>4,45</b>	<b>412.750</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias**

(en millones de pesetas)

	2000	%00/99	1999	%99/98	1998
Importe neto de la cifra de negocios	65.804	9,76	59.953	-1,65	60.960
Otros ingresos de explotación	1.853	47,06	1.260	5,97	1.189
Revalorización inversión en autopista					
Real Decreto 1547/1990, de 30 de noviembre	0	0	0	-100	32
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>67.657</b>	<b>10,53</b>	<b>61.213</b>	<b>-1,56</b>	<b>62.181</b>
Gastos de personal	-9.266	9,84	-8.436	5,74	-7.978
Otros gastos de explotación	-6.823	18,17	-5.774	15,00	-5.021
Dotaciones a amortización	-1.677	41,04	-1.189	29,52	-918
Dotaciones al fondo de reversión	-8.499	10,09	-7.720	-14,22	-9.000
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>-26.265</b>	<b>13,61</b>	<b>-23.119</b>	<b>0,88</b>	<b>-22.917</b>
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>41.392</b>	<b>8,66</b>	<b>38.094</b>	<b>-2,98</b>	<b>39.264</b>
Ingresos financieros	1.454	80,85	804	-18,62	988
Gastos financieros	-2.954	274,40	-789	-62,46	-2.102
<b>Resultados financieros</b>	<b>-1.500</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-1.114</b>
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>39.892</b>	<b>4,68</b>	<b>38.109</b>	<b>-0,11</b>	<b>38.150</b>
Ingresos extraordinarios	127	-	1	0	1
Gastos extraordinarios	-407	-57,91	-967	-32,33	-1.429
<b>Resultados extraordinarios</b>	<b>-280</b>	<b>-71,01</b>	<b>-966</b>	<b>-32,35</b>	<b>-1.428</b>
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>39.612</b>	<b>6,65</b>	<b>37.143</b>	<b>1,15</b>	<b>36.722</b>
Impuesto sobre sociedades	-13.579	3,60	-13.107	-0,01	-13.108
<b>Beneficios después de impuestos</b>	<b>26.033</b>	<b>8,31</b>	<b>24.036</b>	<b>1,79</b>	<b>23.614</b>

**DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

(en millones de pesetas)

	2000	%00/99	1999	%99/98	1998
<b>Bases de reparto</b>					
Pérdidas y ganancias	26.033	8,31	24.036	1,79	23.614
<b>Distribución</b>					
Dividendos	20.867	5,00	19.873	5,00	18.927
Reserva Legal	2.603	8,28	2.404	1,82	2.361
Reservas Voluntarias	2.563	45,71	1.759	-24,38	2.326
	26.033	8,31	24.036	1,79	23.614

Situación de los Fondos Propios después de la distribución del resultado del ejercicio 2000 y de la ampliación de capital liberada.

(en millones de pesetas)

	Saldo a 31-12-00	Distribución Beneficios 2000	Ampliación capital 2001 liberada	Saldo después distribución y ampliación
Capital Social	138.878	-	6.944	145.822
Reservas Revalorización RDL 7/1996	107.424	-	-6.944	100.480
Reserva legal (RD.1564/1989)	18.014	2.603	-	20.617
Reservas Voluntarias	4.396	2.563	-	6.959
Resultado del ejercicio	26.033	-26.033	-	-
Dividendo entregado a cuenta	-10.572	10.572	-	-
	284.173	-10.295	-	273.878

### V.1.2. Cuadro de financiación. (en millones de pesetas)

<b>Orígenes</b>	<b>2000</b>	<b>%00/99</b>	<b>1999</b>	<b>%99/98</b>	<b>1998</b>
<i>Recursos procedentes de las operaciones</i>					
Beneficio neto del ejercicio	26.033	8,31	24.036	1,79	23.614
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	1.511	36,62	1.106	20,48	918
Dotación para provisión del inmovilizado financiero	10	-96,48	284	-34,26	432
Dotación por amortiz. gastos a distr. en varios ejercicios	385	363,86	83	-	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	0	0	0	-100	29
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	13	550,00	2	-95,35	43
Dotación al fondo de reversión	8.499	10,09	7.720	-14,22	9.000
Otras provisiones	353	-60,78	900	50,00	600
Fondo jubilación y otras contingencias de personal	60	-36,17	94	-66,90	284
<i>Deudas a largo plazo</i>					
Emissiones de obligaciones	9.983	-	0	0	0
Préstamos	35.000	-	0	0	0
Empresas del grupo	0	-100	4.115	-	9
Otros	0	95,67	3.490	-	0
Traspaso a largo plazo de deudas a corto plazo	0	0	0	0	0
<b>Enajenación del inmovilizado neto</b>					
Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
<b>Total orígenes</b>	<b>81.847</b>	<b>95,67</b>	<b>41.830</b>	<b>19,76</b>	<b>34.929</b>
<b>Aplicaciones</b>					
<i>Adquisiciones del inmovilizado</i>					
Gastos de establecimiento	24	-38,46	39	0	39
Inmovilizaciones inmateriales	461	102,19	228	40,74	162
Inmovilizaciones materiales	3.614	16,88	3.092	-22,68	3.999
Inmovilizaciones financieras:					
Empresas del grupo	67.734	412,01	13.229	-	1.093
Otras inversiones financieras	1.826	741,47	217	-84,37	1.388
<i>Dividendos</i>	20.377	5,00	19.406	5,00	18.482
<i>Gastos a distribuir en varios ejercicios</i>	4.361	24,96	3.490	-	0
<i>Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo</i>	4.115	-	0	-100	50
<i>Provisiones para riesgos y gastos</i>	1.657	841,48	176	238,46	52
<b>Total aplicaciones</b>	<b>104.169</b>	<b>161,23</b>	<b>39.877</b>	<b>57,83</b>	<b>25.265</b>
<b>Aumento/(Disminución) del capital circulante</b>	<b>-22.322</b>		<b>1.953</b>	<b>-79,79</b>	<b>9.664</b>
<b>Variación del capital circulante</b>					
<i>Aumento (disminución) activo circulante</i>					
Existencias	62	-16,22	74	-562,50	-16
Deudores	7.822	-	118	-77,69	529
Inversiones financieras temporales	2.840	-	-3	-	-2.347
Tesorería	150	-166,96	-224	-420,00	70
Ajustes por periodificación	6	-185,71	-7	-177,78	9
	10.880	-	-42	-	-1.755
<i>(Aumento)/disminución pasivo circulante</i>					
Acreedores a corto plazo	-33.202	-	1.995	-82,53	11.419
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>-22.322</b>	<b>-</b>	<b>1.953</b>	<b>-79,79</b>	<b>9.664</b>

**V.1.3. Informe de Auditoría, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2000.**

El Informe de Auditoría, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2000 se acompañan al presente folleto como anexo nº 2.

**V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS**

**V.2.1. Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidado**

Los principios de consolidación aplicados son los que figuran en las notas 1 y 2 de la memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 y que se acompañan al presente folleto como anexo nº 3.

## Balance

(en millones de pesetas)

<b>ACTIVO</b>	<b>2000</b>	<b>%00/99</b>	<b>1999</b>	<b>%99/98</b>	<b>1998</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>610.384</b>	<b>21,20</b>	<b>503.610</b>	<b>19,35</b>	<b>421.967</b>
Gastos de establecimiento	390	282,35	102	29,11	79
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	<i>14.041</i>	<i>185,39</i>	<i>4.920</i>	<i>219,48</i>	<i>1.540</i>
Gastos de investigación y desarrollo	994		160		215
Imagen corporativa	18		18		0
Aplicaciones informáticas	1.719		1.033		762
Concesiones Administrativas	7.872		6.595		1.210
Estudios y proyectos	282		74		87
Amortizaciones	-4.165		-2.960		-734
Fondo de comercio	7.321		0		0
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	<i>551.222</i>	<i>13,73</i>	<i>484.670</i>	<i>17,80</i>	<i>411.444</i>
Inversión en autopista	522.846		465.155		384.889
Terrenos y bienes naturales	545		544		1.225
Edificios y otras construcciones	35.140		34.243		30.639
Maquinaria y elementos de transporte	18.545		814		703
Instalaciones, utillaje y mobiliario	7.582		5.331		4.667
Otro inmovilizado	1.930		1.677		1.357
Otro inmovilizado en curso	4.049		1.308		1.261
Amortizaciones	-39.415		-24.402		-13.297
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	<i>44.731</i>	<i>221,39</i>	<i>13.918</i>	<i>56,31</i>	<i>8.904</i>
Participaciones puestas en equivalencia	36.540		12.390		6.749
Cartera de valores a largo plazo	6.417		1.703		1.486
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	109		152		52
Otros créditos	2.191		87		936
Provisiones	-526		-414		-319
<b>Fondo de comercio de consolidación</b>	<b>16.966</b>	<b>408,73</b>	<b>3.335</b>	<b>52,49</b>	<b>2.187</b>
<b>Gastos a distribuir en varios</b>	<b>18.181</b>	<b>74,38</b>	<b>10.426</b>	<b>-</b>	<b>11</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>35.207</b>	<b>155,60</b>	<b>13.774</b>	<b>151,26</b>	<b>5.482</b>
<i>Existencias</i>	<i>1.176</i>	<i>-53,24</i>	<i>2.515</i>	<i>730,03</i>	<i>303</i>
Materiales para consumo y reposición	1.195		2.515		347
Provisiones	-19		0		-44
<i>Deudores</i>	<i>22.153</i>	<i>193,03</i>	<i>7.560</i>	<i>155,66</i>	<i>2.957</i>
Anticipos a acreedores	0		12		8
Clientes	4.365		1.766		1.111
Deudores varios	9.744		2.655		1.220
Personal	23		14		12
Administraciones Públicas	8.064		3.328		665
Empresas puestas en equivalencia	0		0		0
Provisiones	-43		-215		-59
<i>Inversiones financieras temporales</i>	<i>8.505</i>	<i>650,66</i>	<i>1.133</i>	<i>289,35</i>	<i>291</i>
Cartera de valores a corto plazo	6.656		1.132		215
Intereses a cobrar	24		1		16
Imposiciones a corto plazo	0		0		0
Otros créditos	1.825		0		60
<i>Tesorería</i>	<i>3.287</i>	<i>28,70</i>	<i>2.554</i>	<i>33,72</i>	<i>1.910</i>
Caja	476		122		94
Bancos e instituciones de crédito	2.811		2.432		1.816
<i>Ajustes por periodificación</i>	<i>86</i>	<i>616,67</i>	<i>12</i>		<i>-42,86</i>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>680.738</b>	<b>28,16</b>	<b>531.145</b>	<b>23,62</b>	<b>429.647</b>

NOTA: Se muestran los porcentajes de variación de las partidas más significativas.

<b>PASIVO</b>	<b>2000</b>	<b>%00/99</b>	<b>1999</b>	<b>%99/98</b>	<b>1998</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>286.429</b>	<b>2,39</b>	<b>279.735</b>	<b>1,98</b>	<b>274.296</b>
<i>Capital social</i>	138.878	5,00	132.264	4,82	126.179
<i>Reservas de revalorización</i>	107.424	-5,80	114.038	0	114.038
Reserva revalorización RDL 7/1996	107.424		114.038		114.038
<i>Reservas de la sociedad dominante</i>	21.140	23,24	17.154	-9,02	18.855
Reserva legal y estatutaria	18.014		15.610		15.111
Reservas voluntarias	3.126		1.544		3.744
<i>Reservas en sociedades consolidadas por integra.</i>	2.674	69,78	1.575	21,62	1.295
<i>Reservas en sociedades puestas en equivalencia</i>	-196	237,93	-58	13,73	-51
<i>Diferencias de conversión</i>	0	0	0	0	0
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0	0	0	0
<i>Pérdidas y ganancias atribuibles a la sdad.</i>	27.081	9,06	24.831	5,35	23.570
Beneficios consolidados	28.778		26.269		24.139
Beneficios atribuidos a socios externos	-1.697		-1.438		-569
<i>Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio</i>	-10.572	5,00	-10.069	4,99	-9.590
<b>Socios externos</b>	<b>29.490</b>	<b>80,74</b>	<b>16.316</b>	<b>67,89</b>	<b>9.718</b>
<b>Diferencias negativas de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>2.590</b>	<b>-5,34</b>	<b>2.736</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios</b>	<b>1.877</b>	<b>68,04</b>	<b>1.117</b>	<b>324,71</b>	<b>263</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>135.294</b>	<b>7,25</b>	<b>126.153</b>	<b>9,70</b>	<b>114.994</b>
Fondo de jubilación y otras contingencias de	45		944		1.026
Fondo de reversión	128.595		119.519		110.604
Otras provisiones	6.654		5.690		3.364
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>153.434</b>	<b>97,57</b>	<b>77.660</b>	<b>773,17</b>	<b>8.894</b>
Emisiones obligaciones	9.983	-	0	0	0
Obligaciones no convertibles	9.983		0		0
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	135.861	94,05	70.015	690,77	8.854
Préstamos	135.861		70.015		8.854
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	9	-	4.124	-	9
<i>Otros acreedores</i>	7.581	115,31	3.521	-	31
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>71.705</b>	<b>161,43</b>	<b>27.428</b>	<b>27,69</b>	<b>21.480</b>
<i>Emisiones de obligaciones</i>	112	-	0	0	0
Obligaciones simples	0		0		0
Intereses de obligaciones	112		0		0
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	48.698	435,03	9.102	-10,17	10.133
Préstamos	46.173		8.767		10.100
Intereses de préstamos	2.525		335		33
<i>Acreeedores comerciales</i>	9.789	22,47	7.993	58,03	5.058
Acreeedores por operaciones de tráfico	6.971		6.637		3.150
Otros acreedores	2.818		1.356		1.908
<i>Otras deudas no comerciales</i>	12.977	30,87	9.916	68,27	5.893
Administraciones Públicas	7.711		6.803		4.714
Remuneraciones pendientes de pago	987		659		457
Otras deudas	3.614		1.952		165
Fianzas y depósitos recibidos	665		502		557
<i>Ajustes por periodificación</i>	129	-69,06	417	5,30	396
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>680.738</b>	<b>28,16</b>	<b>531.145</b>	<b>23,62</b>	<b>429.647</b>

El desglose del saldo de Participaciones puestas en equivalencia a 31 de diciembre de 2000 corresponde a la participación en los Fondos Propios de las sociedades consolidadas por este método.

<b>Sociedad</b>	<b>% participación</b>	<b>Millones ptas.</b>
<b>Auto-Estradas do Atlántico, S.A.</b>	10,00	968
Dromogest, S.A.	100,00	1.469
Spel, S.A.	27,90	283
Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	50,00	1.889
Areamed 2000, S.A.	50,00	78
Acesa Italia, S.R.L.	100,00	28.557
Autopista Concesionaria Chilena, Ltda.	99,00	9
Iniciadora de Infraestructuras, S.A.	14,29	2
Iberacesa, S.L.	50,00	3.285
Accesos de Madrid, C.E.S.A. (1)	11,67	0
Autopista Central Gallega, C.E.S.A. (1)	9,00	0

(1) Durante el ejercicio 2000 las participaciones en Accesos de Madrid y Autopista Central Gallega han sido aportadas a Iberacesa.

**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**  
(en millones de pesetas)

	2000	% 00/99	1999	% 99/98	1998
Importe neto de la cifra de negocios	88.375	16,09	76.128	13,16	67.276
<b>Ingresos netos de peaje</b>	<b>75.374</b>	<b>12,53</b>	<b>66.982</b>	<b>9,88</b>	<b>60.960</b>
<i>Prestación de servicios</i>	<i>13.001</i>	<i>42,15</i>	<i>9.146</i>	<i>44,81</i>	<i>6.316</i>
Otros ingresos de explotación	2.731	30,48	2.093	51,89	1.378
Trabajos efectuados para el inmovilizado	334	62,93	205	4,06	197
Revalorización inversión en autopista					
Real Decreto 1547/1990, de 30 de noviembre	0	0	0	-100	32
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>91.440</b>	<b>16,59</b>	<b>78.426</b>	<b>13,85</b>	<b>68.883</b>
Gastos de personal	-14.694	17,78	-12.476	24,64	-10.010
Otros gastos de explotación	-12.441	35,24	-9.199	41,92	-6.482
Dotaciones a amortización	-6.121	39,72	-4.381	98,41	-2.208
Dotaciones al fondo de reversión	-8.976	10,69	-8.109	-10,53	-9.063
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>-42.232</b>	<b>23,61</b>	<b>-34.165</b>	<b>23,06</b>	<b>-27.763</b>
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>49.208</b>	<b>11,18</b>	<b>44.261</b>	<b>7,64</b>	<b>41.120</b>
Ingresos financieros	582	92,72	302	-11,95	343
Gastos financieros	-4.781	182,40	-1.693	-182,71	2.047
<b>Resultados financieros</b>	<b>-4.199</b>	<b>201,87</b>	<b>-1.391</b>	<b>-18,37</b>	<b>-1.704</b>
<b>Resultados por puesta en equivalencia</b>	<b>541</b>	<b>-958,73</b>	<b>-63</b>	<b>950,00</b>	<b>-6</b>
<b>Reversión de diferencias negativas de consolidación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Amortización del fondo de comercio de consolid.</b>	<b>-196</b>	<b>38,03</b>	<b>-142</b>	<b>2,16</b>	<b>-139</b>
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>45.354</b>	<b>6,30</b>	<b>42.665</b>	<b>8,64</b>	<b>39.271</b>
Ingresos extraordinarios	151	-40,32	253	70,95	148
Gastos extraordinarios	2.307	-10,86	2.588	63,38	1.584
<b>Resultados extraordinarios</b>	<b>-2.156</b>	<b>-7,67</b>	<b>-2.335</b>	<b>62,60</b>	<b>-1.436</b>
<b>Beneficios consolidados antes de impuestos</b>	<b>43.198</b>	<b>7,11</b>	<b>40.330</b>	<b>6,59</b>	<b>37.835</b>
Impuesto sobre sociedades	-14.420	2,55	-14.061	2,67	-13.696
<b>Beneficios después de impuestos</b>	<b>28.778</b>	<b>9,55</b>	<b>26.269</b>	<b>8,82</b>	<b>24.139</b>
<b>Beneficios atribuidos a socios externos</b>	<b>-1.697</b>	<b>18,01</b>	<b>-1.438</b>	<b>434,57</b>	<b>-569</b>
<b>Beneficios atribuidos a la sociedad dominante</b>	<b>27.081</b>	<b>9,06</b>	<b>24.831</b>	<b>5,35</b>	<b>23.570</b>

**V.2.2. Informe de Auditoría, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2000**

El informe de Auditoría, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2000 se acompañan al presente folleto como anexo nº 3.

## CAPÍTULO VI

### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

#### VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

##### VI.1.1. Miembros de órgano de administración

NOMBRE	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	CARACTER
D. Isidro Fainé Casas (*)	Presidente	4-9-79 (**)	Dominical (1)
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui (*)	Vicepresidente	16-3-93	Dominical (1)
D. Salvador Alemany Mas (*)	Consejero/Director General	21-7-98	Ejecutivo
D. Jordi Aristot Mora	Consejero	24-4-01	Independiente
D. Gilberto Benetton	Consejero	8-5-01	Dominical (2)
D. Antonio Brufau Niubó (*)	Consejero	16-3-93	Dominical (1)
Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por D. Jose Ma. Loza Xuriach (*)	Consejero	25-1-00	Dominical
D. Enrique Corominas Vila	Consejero	16-3-93	Dominical (1)
D. Jean-Louis Chaussade	Consejero	16-12-97	Dominical (6)
D. Pere Antoni de Dòria Lagunas	Consejero	15-6-87	Dominical (3)
Da. Isabel Gabarró Miquel	Consejero	10-9-91	Dominical (1)
D. Enric Mata Tarragó (*)	Consejero	15-6-87	Dominical (4)
Ibérica de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado, representada por D. José Ma. Catá Virgili	Consejero	19-9-00(***)	Dominical
D. Joaquim de Nadal Caparà	Consejero	7-5-91	Dominical (7)
D. Ricardo Pagés Font	Consejero	22-9-98	Dominical (5)
D. Manuel Raventós Negra	Consejero	16-11-93	Dominical (1)
D. Antonio Vila Bertran	Consejero	27-4-99	Dominical (1)
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no Consejero	16-11-93	-
D. Juan Arturo Margenat Padrós	Vicesecretario no Consejero	20-9-93	-

(\*) Comisión Ejecutiva

(\*\*) Presidente desde 17-11-98

(\*\*\*) Aceptación del cargo el 21-11-00.

Se han considerado como Consejeros dominicales, los propuestos por los titulares de participaciones significativas en el capital de la sociedad, que ostentan o han ostentado cargos significativos en sociedades o Grupos accionistas de Acesa, según se detalla en el apartado VI.2.6.

(1) Cargos significativos en Grupo "la Caixa"

(2) Cargo significativo en Autostrade s.p.a.

(3) Cargo significativo en Caixa Laietana

(4) Cargo significativo en Caixa Terrassa

(5) Cargo significativo en Caixa Penedès

(6) Cargo significativo en Suez Lyonnaise, accionista mayoritario de Hisusa.

(7) El Sr. de Nadal fue nombrado consejero de Acesa en 1991 y reelegido en 1996. Aunque cesó de su cargo en "la Caixa" en el año 1999, se le continuó considerando como miembro vinculado a la misma.

Se han considerado Consejeros ejecutivos aquellos que desempeñan responsabilidades de la gestión dentro de la sociedad o en alguna de las filiales.

Se han considerado Consejeros independientes aquellos que no han estado comprendidos en las definiciones anteriores.

De acuerdo con los estatutos sociales al Consejo le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad en todos los actos comprendidos en el objeto social, con las facultades que le atribuye la Ley. Estará formado por un número de miembros no inferior a seis ni superior a veintidós. Para ser elegido administrador no se requiere la condición de accionista, salvo en el caso de nombramiento provisional por cooptación de conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para la elección de los consejeros se observarán las disposiciones del artículo 137 de la referida Ley y normas complementarias, no existiendo límite de edad para el desempeño del cargo. El Consejo se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses. En Mayo de 2001 está formado por diecisiete miembros y se reúne regularmente de seis a ocho veces al año.

La compañía, por el momento, y atendido lo que establece la segunda consideración general del Código de Buen Gobierno elaborado por la "Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades", considera conveniente mantener en estudio el asumir las recomendaciones contenidas en el mencionado código, ya que la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración ostentan cargos significativos en sociedades o grupos que representan un porcentaje mayoritario del capital social. En el ámbito de la estructura del órgano de administración de la sociedad, se ha constituido una Comisión Ejecutiva que se reúne con periodicidad mensual.

#### **VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado**

Se detallan las personas que tienen encomendada la dirección de la sociedad, así como la fecha de su nombramiento en ese u otro cargo directivo en la compañía.

Se consideran Directivos al Director General y a aquellos directores que dependen directamente de éste.

Dirección General:	D. Salvador Alemany Mas	20-11-98
Dirección Explotación Autopistas:	D. José Vicente Solano Salinas	6-4-76
Dirección Financiera y de Recursos:	D. Josep Morist Puig	1-4-91
Dirección Técnica de Construcción:	D. Rodolfo Vicente Bach	1-3-91
Dirección Planificación Estratégica y Control Corporativo:	D. Josep Martinez Vila	1-1-00
Dirección Servicios Técnicos y Desarrollo Nuevos Proyectos:	D. Luís Deulofeu Fuguet	1-1-00
Dirección Concesiones Exteriores:	D. Jordi Graells i Ferrández	1-11-00
Dirección Comercial:	D. Joaquin Gay de Montellà	1-12-00
Secretaría General:	D. Juan Arturo Margenat Padrós	1-11-83

**VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.**

**VI.2.1. Acciones de las que dichas personas son titulares o representantes, directa o indirectamente a 31.5.01**

Miembros del Consejo de Administración

Según los datos en poder de la compañía, el cómputo total de las acciones propiedad directa o indirectamente de los actuales Consejeros, asciende a 21.917.025 acciones (7,87% del capital social).

	Acciones poseídas			% s/capital social	Accionistas que propuso su designación	Acciones del accionista	%
	Directa	Indirecta	Total				
D. Isidro Fainé Casas	5.639	0	5.639	0,0020	"la Caixa"	75.552.187	27,16
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	20.642	0	20.642	0,0074	"la Caixa"		
D. Antoni Brufau Niubó	77	0	77	0,0000	"la Caixa"		
D. Enrique Corominas Vila	1.666	0	1.666	0,0006	"la Caixa"		
D <sup>a</sup> . Isabel Gabarró Miquel	40.457	18.848	59.305	0,0213	"la Caixa"		
D. Manuel Raventós Negra	71	0	71	0,0000	"la Caixa"		
D. Antonio Vila Bertran	56	0	56	0,0000	"la Caixa"		
D. Joaquim de Nadal Caparà	58	0	58	0,0000	"la Caixa"		
D. Salvador Alemany Mas	23.619	0	23.619	0,0085	-		
D. Jordi Aristot Mora	50	0	50	0,0000	-	12.319.329	4,43
D. Gilberto Benetton	0	0	0	0	Autostrade	21.118.359	7,59
Caixa de Catalunya	21.118.359	0	21.118.359	7,5904	Caixa Catalunya	27.787.055	9,99
D. Jean-Louis Chaussade	10	0	10	0,0000	Suez Lyonnaise (Hisusa)	2.908.861	1,05
D. Pere Antoni de Dòria Lagunas	501	0	501	0,0002	Caixa Laietana	6.506.907	2,34
D. Enric Mata Tarragó	11.443	0	11.443	0,0041	Caixa Terrassa	667.168	0,24
Iberica de Autopistas, S.A.C.E.	667.168	0	667.168	0,2398	Ibérica Autopistas	3.293.154	1,18
D. Ricardo Pagés Font	238	8.123	8.361	0,0003	Caixa Penedés		
<b>Total</b>	<b>21.890.054</b>	<b>26.971</b>	<b>21.917.025</b>	<b>7,8746</b>		<b>150.153.020</b>	<b>53,98</b>

En el apartado VI.5. de este folleto se detallan las participaciones en el capital de la sociedad, de empresas o Grupos de sociedades en los que Consejeros de Acesa ostentan cargos significativos, y que por tanto aparecen calificados con carácter de dominicales en el apartado VI.1.1. anterior. Estas participaciones representan un 53,98% del capital social.

En la última Junta General de Accionistas de 8 de mayo de 2001 el conjunto de acciones representadas en el Consejo de Administración supuso el 59,90% del capital social. De éstas, las delegaciones de voto supusieron un 10,09%.

### Otras personas citadas en el apartado VI.1

Según los datos en poder de la compañía todas las participaciones son directas:

	Acciones	% s/capital social
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	2.565	0,0009
D. Juan Arturo Margenat Padrós	5.039	0,0018
D. José Vicente Solano Salinas	0	0
D. Josep Morist Puig	3.165	0,0012
D. Rodolfo Vicente Bach	4.506	0,0016
D. Josep Martinez Vila	2.845	0,0010
D. Luís Deulofeu Fuguet	0	0
D. Jordi Graells i Ferrández	0	0
D. Joaquin Gay de Montellà	0	0
Total	18.120	0,0065

#### **VI.2.2. Participación de dichas personas en transacciones inhabituales y relevantes**

Ninguna de las personas citadas en el apartado VI.1, ni de los accionistas en los que éstas ostentan cargos significativos, han participado ni participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

#### **VI.2.3. Sueldos, dietas y remuneraciones devengadas por dichas personas**

Se incluye detalle correspondiente a los miembros del Organismo de Administración, directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado, con desglose de las sumas devengadas en Acesa o en el resto de las sociedades del Grupo.

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos y sólo podrán percibirla después de cubiertas las dotaciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del uno por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar.

El detalle de las retribuciones devengadas por los consejeros de Autopistas, C.E.S.A. durante el ejercicio 2000 y del periodo enero-abril 2001 por los distintos conceptos ascienden respectivamente a 125 y 30 millones de pesetas en concepto de dietas, 80 y 23 millones de pesetas correspondientes a sueldos y 31 y 10 millones de pesetas por otras remuneraciones, gastos de viaje, primas de seguro y pensiones.

La remuneración global de los consejeros de Autopistas, C.E.S.A. en todas las sociedades del grupo durante el ejercicio 2000 y en el periodo de enero-abril 2001 por los distintos conceptos ascienden a 189 y 70 millones de pesetas en concepto de dietas, 80 y 23 millones de pesetas correspondientes a sueldos y 31 y 10 millones de pesetas por otras remuneraciones, gastos de viaje, primas de seguro y pensiones.

**Directores y demás personas, citados en el apartado VI.1**

(Millones de pesetas)

	EJERCICIO 2000			ENERO A ABRIL DE 2001		
	Acesa	Resto sociedades	Total	Acesa	Resto sociedades	Total
Sueldos (1)	193	0	193	86	0	86
Dietas	0	6	6	0	0	0
Otros conceptos (2)	25	0	25	6	0	6
Total	218	6	224	92	0	92

(1) Incluye todas las personas citadas en el apartado VI.1.2. a excepción de los que son miembros del Consejo.

(2) Se refiere a gastos de viaje, primas de seguro y pensiones.

De acuerdo con lo que se indica en el apartado VI.9, no existe ningún plan de opción de compra de acciones para las personas citadas en el apartado VI.1.

**VI.2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida**

En relación con las personas detalladas en el apartado VI.1., Autopistas, C.E.S.A. tiene contratadas determinadas pólizas de seguros de vida y accidente a favor de directivos, por un total de primas al año de 13 millones de pesetas.

**VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por la sociedad**

No existen anticipos, créditos concedidos ni garantías constituidas por Autopistas, C.E.S.A en favor de las personas incluidas en el apartado VI.1.

**VI.2.6. Actividades significativas que las personas citadas en el apartado VI.1 ejercen fuera de la sociedad según datos disponibles en la sociedad.**

D. Isidro Fainé Casas, Director Gral. de "la Caixa", Vicepresidente de Telefónica, S.A. y de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y Consejero de Gas Natural, S.A., de Saba Aparcamientos, S.A., de Inmobiliaria Colonial, S.A., de Caixa Holding, S.A. y de Terra Networks.

D. Enrique Alcántara-García Irazoqui, Vicepresidente de "la Caixa" y de Saba Aparcamientos, S.A., de Gas Natural, S.A. y de Caixa Holding, S.A.

D. Salvador Alemany Mas, Presidente de Acesa Italia, S.r.l., Vicepresidente de Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A., de Parc Logístic de la Zona Franca, S.A., y de Areamed 2000, S.A. Consejero Delegado de Saba Aparcamientos, S.A., Consejero de Ibérica de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado, y de Autopistas de Catalunya, Concesionaria de la Generalitat, S.A., Administrador de Iberacesa, S.A. y de Holdaucat, S.A.

D. Jordi Aristot Mora, Presidente de Banc Internacional d'Andorra.

D. Gilberto Benetton, Consejero de Autostrade, S.p.A. y de otras diversas entidades italianas.

D. Antoni Brufau Niubó, Director Gral. del Grupo "la Caixa", Presidente de Gas Natural, S.A, Consejero de Enagas, S.A., de Repsol, S.A., de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., de Inmobiliaria Colonial, S.A. y de Caixa Holding, S.A.

D. Jose M<sup>a</sup> Cata Virgili (representante de Ibérica de Autopistas, S.A.C.E.), Presidente de Ibérica de Autopistas y de Castellana Autopistas, Vicepresidente de Autopistas Vasco Aragonesas, Consejero de Banco Popular y Banco Andalucía.

D. Enrique Corominas Vila, Consejero de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Presidente Comisión de Control "La Caixa".

D. Jean-Louis Chaussade, Consejero de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y Director División Latino América Suez.

D. Pere Antoni de Dòria Lagunas, Director Gral. Caixa d'Estalvis Laietana.

D<sup>a</sup>.Isabel Gabarró Miquel, Consejera de "la Caixa", de Dromogest, de Gas Natural, S.A., y de CaixaHolding, S.A.

D. Enric Mata Tarragó, Director Gral. Caixa d'Estalvis de Terrassa.

D. Joaquim de Nadal Caparà, Consejero de Dromogest.

D. Ricardo Pagés Font, Director Gral. de Caixa d'Estalvis del Penedés y Consejero de Aucat, y de Dromogest, S.A..

D. Manuel Raventós Negra, Consejero de "la Caixa", de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y de CaixaHolding, S.A.

D. Antonio Vila Bertran, Director Adjunto de "la Caixa".

D. Juan Arturo Margenat Padrós, Consejero Delegado de Acesa Italia, S.r.l. y Consejero de Schemaventotto, S.p.a.

D. Josep Morist Puig, Consejero de Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.

D. Josep Martínez Vila, Consejero de Parc Logístic de la Zona Franca, S.A., Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A., de Ingeniería y Sistemas de Gestión de Autopistas, S.A., de Uspa Hotel Ventures I, S.A., de Schemaventotto, S.p.A. y de Acesa Italia, S.r.l., Administrador de Acesa Telecom, S.r.l.

D. Rodolfo Vicente Bach, Consejero de Ingeniería y Sistemas de Gestión de Autopistas, S.A.

D. Luís Deulofeu Fuguet, Consejero de Xfera Móviles, S.A., de Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. y de Difusió Digital Societat de Telecomunicacions, S.A., Administrador de Acesa Telecom, S.A.

D. Jorge Graells Ferrández, Presidente de Grupo Concesionario del Oeste (GCO).

El resto de consejeros y directivos citados en el apartado VI.1. y no nombradas en este apartado, no realizan actividad significativa fuera de la propia sociedad.

### **VI.3. PERSONAS O ENTIDADES QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD**

De acuerdo con cuanto se indica en el apartado III.6 del presente folleto, la sociedad es la entidad dominante del Grupo Autopistas, único grupo del que forma parte.

En fecha 19 de septiembre de 2000, dejó su cargo de consejero el Sr. Josep Mussons Mata que ostentaba en el Consejo de Administración de Acesa dejando de ser de aplicación para la compañía el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. Posteriormente, "la Caixa" recuperaría dicha mayoría efectiva en el Consejo como consecuencia de la dimisión del consejero D.Javier Echenique Landiribar el 21 de noviembre de 2000 que deja una plaza vacante, sin considerarse por esta sociedad que esta nueva situación comportase el hecho de volver a pertenecer al Grupo "la Caixa" dada la situación de transitoriedad. Esta plaza fue cubierta en el mes de abril de 2001 por D.Jordi Aristot Mora.

Con el tiempo se han ido incorporando nuevos accionistas significativos en el Consejo. El primer paso fue la incorporación de Caixa de Catalunya que adquirió un porcentaje significativo del capital social procediéndose a nombrar a su Director General como consejero y después en su sustitución a la propia entidad. Posteriormente con motivo de la compra por un paquete significativo por parte de BBVA se incorporó al Consejo el Sr. Javier Echenique Landiribar que más adelante y en razón de las condiciones impuestas al BBV para su fusión con Argentaria, presentó su renuncia cubriéndose su vacante con el nombramiento del independiente Sr. Aristot. Más adelante, con consecuencia de la adquisición de una paquete de acciones de Acesa por parte de Iberpistas y de la compra por Acesa de acciones de Iberpistas y el nombramiento por ésta como consejero del Sr. Alemany, se nombró a la propia Iberpistas como consejero de Acesa, en atención a las razones ante señaladas y a la participación que ambas tienen en las sociedades Accesos de Madrid, C.E.S.A. y Autopistas Central Gallega, C.E.S.A.. Por último, Autostrade adquirió el 4% del capital de Acesa y como consecuencia de esta adquisición y de la condición de accionista de Autostrade por parte de Acesa (con un representante en su Consejo) se acordó la ampliación del número de consejeros y la incorporación al Consejo del Sr. Gilberto Benetton propuesto por Autostrade.

En la actualidad "la Caixa" no ostenta la mayoría absoluta del Consejo de Administración de Acesa, ya que los miembros del Consejo de Acesa que a su vez ostentan cargos en los órganos del gobierno y de administración de "la Caixa", o son altos directivos de la misma, o fueron nombrados cuando ostentaban alguno de dichos cargos (en total 8), no representan la mayoría del Consejo de Administración compuesto actualmente por 17 miembros.

De las participaciones accionariales descritas en el apartado VI.5 y la presencia en el Organismo de Administración de Consejeros que además ostentan cargos significativos en algunos de estos accionistas, según se detalla en el apartado VI.1.1., se deduce la capacidad y limitaciones de ejercitar control sobre el emisor por parte de determinados accionistas. No hay conocimiento de otras participaciones o acuerdos que directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer un control sobre el emisor.

### **VI.4. RESTRICCIONES A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD.**

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

## VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL A 31-05-2001

Participaciones > al 5% del capital	Titularidad		% Participación directa	% Participación indirecta
	Directa	Indirecta		
Grupo "la Caixa" (*)		75.552.187		27,16
Caixa de Barcelona Vida, S.A.				
Seguros y Reaseguros	73.211.116	0	26,31	
Hisusa	27.787.055	0	9,99	
Caixa d'Estalvis de Catalunya	21.118.359	0	7,59	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	19.495.660	0	7,01	
Suez Lyonnaise des Eaux (**)		27.787.055		9,99

(\*) Esta participación la posee a través de Caixa de Barcelona Vida, S.A. Seguros y Reaseguros (100%), y Vidacaixa, S.A. Seguros y Reaseguros (60%).

(\*\*) Suez Lyonnaise des Eaux indirectamente tiene la participación de Acesa a través de Hisusa, de la que ostentan un 51%.

Además se detallan aquellas otras participaciones sobre las que en el apartado VI.1.1. se ha citado la presencia de Consejeros dominicales.

Otras participaciones	Acciones	% s/capital social
Autostrade (indirecta)	12.319.329	4,43
Caixa Terrassa	6.506.907	2,34
Caixa Penedès	3.293.154	1,18
Caixa Laietana	2.908.861	1,05
Ibérica de Autopistas, S.A.C.E.	667.168	0,24

Únicamente la participación de Autostrade es indirecta, a través de Clearstream Banking S.A. Luxembourg.

## VI.6. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Según los datos de la sociedad a 30 de junio de 2001, el número de accionistas ascendía a 54.290, todos ellos con derecho a voto y con la siguiente distribución según el número de acciones:

	Accionistas	% s/capital
Hasta 999	38.622	4,55
De 1.000 a 5.000	14.157	10,29
De 5.001 a 10.000	1.064	2,62
De 10.001 a 50.000	554	3,96
De 50.000 a 1.000.000	170	10,58
Más de 1.000.000	19	68,01
	54.586	{
		=SUMA(enci
		ma) }

## VI.7. PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD

No existen personas o entidades que sean prestamistas de la sociedad, bajo cualquier forma jurídica que participen en las deudas a medio y largo plazo, en porcentaje superior al 20%.

#### **VI.8. CLIENTES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS**

No existen clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad supongan el 25% de las ventas o compras totales de la misma.

#### **VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD**

No existen participaciones del personal en el capital del emisor, con excepción de las que puedan tener a título particular.

No existe ningún plan de compra de acciones para los miembros del Consejo de Administración, directivos ni empleados.

#### **VI.10. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA INTERNA**

Autopistas, C.E.S.A. no tiene constituido grupo o comité de auditoría interna.

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. es la sociedad auditora de Acesa y su Grupo. Su retribución durante el ejercicio 2000 ascendió a 30,8 millones de pesetas (de los que 11,7 corresponden a Acesa y el resto a otras sociedades del Grupo). De ese importe, los servicios de auditoría representaron un 80%. El resto de las retribuciones corresponden a trabajos adicionales de los servicios de auditoría.

## **CAPÍTULO VII**

### **EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

#### **VII.1. INDICADORES GENERALES SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO**

##### **VII.1.1. Evolución de los negocios**

En el primer cuatrimestre de 2001, el tráfico de peaje en la red de autopistas del grupo ha registrado incrementos con respecto al ejercicio anterior, tanto en la red de Autopistas, C.E.S.A. como en la de Aucat.

Los datos de tráfico en Autopistas C.E.S.A. durante el mes de abril reflejan un incremento del 6,8% en el tráfico total y del 6,3% si no se contemplan los movimientos exentos de peaje. Estos crecimientos sitúan los incrementos acumulados del tráfico para el periodo Enero-Abril en un 6,7% en el caso de tráfico total y en un 5,4% para el tráfico sin movimientos exentos. Esta tónica positiva se ha manifestado en todas las autopistas de la concesión, destacando Montmeló-el Papiol y Zaragoza-Mediterráneo, con un 8,6% y un 11,6% de incremento respecto al año anterior respectivamente.

También en la red de aparcamientos del Grupo Saba se registran importantes incrementos. Así, hasta 31 de marzo de 2001 el número de abonados se ha incrementado en un 14,2% y la rotación de vehículos un 12,7%, alcanzando la cifra de 11 millones de vehículos.

En el mes de febrero se inició la gestión por un periodo de 7 años del aparcamiento del aeropuerto de Barcelona, con un total de 13.320 plazas de las que 4.951 serán de nueva construcción.

En el área de infraestructuras de telecomunicaciones cabe destacar el acuerdo alcanzado por Tradia en el mes de febrero de 2001 para el despliegue de la red de Xfera, titular de una licencia de telefonía móvil de tercera generación (UMTS). El mismo permite un importante avance en el proceso de transformación de Tradia para convertirse en operador de referencia para lo que ha iniciado un plan de incremento del tanto del número de emplazamientos como de delegaciones.

Las cifras consolidadas de este primer cuatrimestre no son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, al haberse incorporado a la consolidación por el método de integración global durante 2000, las sociedades Grupo Concesionario del Oeste y Acesa Telecom. La cifra de negocios del grupo consolidado alcanza los 34.043 millones de pesetas, con un aumento del 35,2%, y procede en un 83% de la actividad de autopistas, 11% de aparcamientos y el 6% restante de la actividad de telecomunicaciones.

En la sociedad matriz Autopistas, C.E.S.A. la cifra de negocio registró un incremento del 7% y alcanzó los 20.794 millones de pesetas. El beneficio neto fue de 9.272 millones.

La revisión anual de tarifas correspondiente a marzo de 2001 (3,47%) ha sido congelada por Decreto 76/2001 de la Generalitat de Catalunya para los tramos de su titularidad, hasta la revisión anual correspondiente al año 2002.

### VII.1.2. Descripción de las tendencias más recientes y significativas

La intensidad media diaria (IMD) acumulada enero/abril de los años 2001 y 2000 y los ingresos de peaje brutos durante el primer cuatrimestre de 2001 han sido los siguientes:

TRAFICO (IMD)	2001	2000	% Var.
Montgat-Palafolls	43.070	40.874	5,4
Barcelona-la Jonquera	35.297	33.482	5,4
Barcelona-Tarragona	48.635	45.368	7,2
Montmeló-el Papiol	86.712	78.726	10,1
Zaragoza-Mediterráneo	13.074	12.274	6,5
Total Concesión sin grat. (1)	28.288	26.836	5,4
Total Concesión (total)	32.158	30.140	6,7

(1) Sin considerar los movimientos exentos de peaje en virtud del RD 101/2000

Ingresos de peaje brutos acumulados (en millones de pesetas):

	2001	2000	% inc. 01/00
Enero	4.828	4.344	11,1
Febrero	9.480	8.848	7,1
Marzo	15.023	14.064	6,8
Abril	21.335	19.948	7,0

Como ya se ha comentado en el apartado IV.2.2. de este folleto, en los primeros meses de 2001 se observa un importante aumento del endeudamiento, y en consecuencia de los gastos financieros, resultado de las inversiones llevadas a cabo durante el año 2000 y muy especialmente en el segundo semestre.

**Balance Autopistas, C.E.S.A.** (en millones de pesetas)

<b>ACTIVO</b>	<b>30-04-01</b>	<b>%01/00</b>	<b>30-04-00</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>496.438</b>	<b>9,04</b>	<b>455.269</b>
Inmovilizaciones inmateriales	396		362
Inmovilizaciones materiales	387.128		384.679
Inmovilizaciones financieras	108.914		70.228
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios(1)</b>	<b>7.030</b>	<b>109,85</b>	<b>3.350</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>15.203</b>	<b>95,54</b>	<b>7.775</b>
Existencias	393		348
Deudores	14.248		7.117
Inversiones financieras temporales	26		0
Tesorería	536		310
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>518.671</b>	<b>11,21</b>	<b>466.394</b>

<b>PASIVO</b>	<b>30-04-01</b>	<b>%01/00</b>	<b>30-04-00</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>293.445</b>	<b>2,16</b>	<b>287.250</b>
Capital social	138.878		132.264
Reservas de revalorización	107.424		114.038
Reservas	22.410		18.248
Resultados ejercicios anteriores	26.033		24.036
Pérdidas y ganancias	9.272		8.733
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-10.572		-10.069
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>129.554</b>	<b>6,54</b>	<b>121.595</b>
<b>Acreeedores a largo plazo(1)</b>	<b>71.456</b>	<b>315,83</b>	<b>17.184</b>
Emisiones de obligaciones	9.983		0
Deudas con entidades de crédito	57.974		8.000
Otros deudores	3.490		3.490
Desemb ptes no exigidos s/acc empresas del grupo	9		5.694
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>24.216</b>	<b>-40,01</b>	<b>40.365</b>
Emisiones de obligaciones	17		0
Deudas con entidades de crédito	11.282		26.587
Acreeedores comerciales	2.030		1.938
Otras deudas no comerciales	10.887		11.840
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>518.671</b>	<b>11,21</b>	<b>466.394</b>

NOTA: Se muestran los porcentajes de variación de las partidas más significativas.

(1) La variación de los Gastos a distribuir en varios ejercicios es debida a las operaciones de cobertura de riesgos de cambio, asociadas a la inversión efectuada en la sociedad argentina GCO.

La partida de Acreeedores a largo plazo ha incrementado considerablemente debido a la formalización de diversas operaciones (emisión de obligaciones y préstamo sindicado) con el objetivo de cubrir las necesidades de financiación derivadas de las inversiones realizadas en el año 2000.

**Balance Consolidado** (en millones de pesetas)

<b>ACTIVO</b>	<b>30-04-01</b>	<b>%01/00</b>	<b>30-04-00</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>613.203</b>	<b>14,65</b>	<b>534.834</b>
Gastos de establecimiento	1.405		0
Inmovilizaciones inmateriales	13.581		5.153
Inmovilizaciones materiales	552.980		485.291
Inmovilizaciones financieras	45.237		44.390
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>18.125</b>	<b>80,01</b>	<b>10.069</b>
<b>Fondo de comercio de consolidación (1)</b>	<b>16.671</b>	<b>406,10</b>	<b>3.294</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>33.037</b>	<b>85,69</b>	<b>17.791</b>
Existencias	1.215		2.515
Deudores	27.388		12.635
Inversiones financieras temporales	1.144		1.444
Tesorería	3.038		1.124
Ajustes por periodificación	252		73
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>681.036</b>	<b>20,33</b>	<b>565.988</b>

<b>PASIVO</b>	<b>30-04-01</b>	<b>%01/00</b>	<b>30-04-00</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>295.583</b>	<b>2,44</b>	<b>288.539</b>
Capital social	138.878		132.264
Reservas de revalorización	107.424		114.038
Reservas	23.747		19.377
Pérdidas y ganancias	9.156		8.896
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-10.572		-10.070
<b>Socios externos</b>	<b>30.467</b>	<b>83,95</b>	<b>16.563</b>
<b>Diferencias negativas de consolidación</b>	<b>2.503</b>	<b>-5,90</b>	<b>2.660</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>2.305</b>	<b>72,66</b>	<b>1.335</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>138.036</b>	<b>7,39</b>	<b>128.533</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>160.822</b>	<b>105,12</b>	<b>78.403</b>
Emisiones de obligaciones	9.983		0
Desemb ptes no exigidos s/acc empresas del grupo	9		5.694
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>51.320</b>	<b>2,73</b>	<b>49.955</b>
Emisiones de obligaciones	17		0
Deudas con entidades de crédito	23.130		27.806
Acreedores comerciales	11.404		5.771
Ajustes por periodificación	275		299
Otras deudas no comerciales	16.494		16.079
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>681.036</b>	<b>20,33</b>	<b>565.988</b>

NOTA: Se muestran los porcentajes de variación de las partidas más significativas.

(1) En el fondo de comercio, las variaciones del ejercicio corresponden básicamente al originado en Acesa Telecom por la compra de la participación en DDST y al originado en Acesa por la compra de la participación en GCO.

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS ENERO - ABRIL INDIVIDUAL

(en millones de pesetas)

Conceptos	DATOS A 30 DE ABRIL		
	2001	%01/00	2000
Ingresos peaje netos	20.794	6,97	19.439
Otros ingresos explotación	956	48,22	645
<b>Ingresos explotación</b>	<b>21.750</b>	<b>8,29</b>	<b>20.084</b>
Gastos personal	-2.985	7,80	-2.769
Otros gastos explotación	-1.567	17,29	-1.336
<b>Gastos explotación</b>	<b>-4.552</b>	<b>10,89</b>	<b>-4.105</b>
<b>Margen de explotación</b>	<b>17.198</b>	<b>7,63</b>	<b>15.979</b>
Gastos financieros (1)	-2.457	531,62	-389
Ingresos de participaciones en capital (2)	1.773	374,06	374
Otros ingresos financieros	140	-	2
<b>Resultados financieros</b>	<b>-544</b>	<b>-</b>	<b>-13</b>
<b>Resultados extraordinarios (3)</b>	<b>-3</b>	<b>-123,08</b>	<b>13</b>
<b>Cash Flow operativo</b>	<b>16.651</b>	<b>4,21</b>	<b>15.979</b>
Amortizaciones	-446	4,69	-426
<b>Beneficio antes de impuestos y fondo de reversión</b>	<b>16.205</b>	<b>4,19</b>	<b>15.553</b>
Fondo de reversión	-2.644	14,81	-2.303
Impuesto de sociedades	-4.289	-5,05	-4.517
<b>Beneficio neto</b>	<b>9.272</b>	<b>6,17</b>	<b>8.733</b>

(1) Se observa un incremento importante de los gastos financieros derivado del programa de inversiones del Grupo. Estos mayores gastos son asumidos sin perjuicio para el mantenimiento de la política de retribución de los últimos años. A tiempo que permiten una mejora de la estructura financiera.

(2) El incremento de participaciones en capital es debido a los dividendos cobrados de GCO.

(3) La variación positiva de los resultados extraordinarios es consecuencia de un recobro de un recargo de la seguridad social de ejercicios anteriores.

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS ENERO - ABRIL CONSOLIDADO

(en millones de pesetas)

Conceptos	DATOS A 30 DE ABRIL		
	2001(*)	%01/00	2000
Ingresos peaje netos	28.221	29,78	21.745
Prestación de servicios/venta de aparcamientos	5.822	69,05	3.444
Otros ingresos explotación	1.230	52,79	805
<b>Ingresos explotación</b>	<b>35.273</b>	<b>35,70</b>	<b>25.994</b>
Gastos personal	-6.059	44,43	-4.195
Otros gastos explotación	-4.891	90,24	-2.571
<b>Gastos explotación</b>	<b>-10.950</b>	<b>61,84</b>	<b>-6.766</b>
<b>Margen de explotación</b>	<b>24.323</b>	<b>26,50</b>	<b>19.228</b>
Gastos financieros (1)	-4.037	459,92	-721
Ingresos financieros (1)	269	448,98	49
Beneficio (pérdida) soc. puestas en equivalencia	571	-	43
Amortización fondo de comercio (1)	-295	619,51	-41
Resultados extraordinarios	-507	9,98	-461
<b>Resultados financieros y extraordinarios (1)</b>	<b>-3.999</b>	<b>253,58</b>	<b>-1.131</b>
<b>Cash Flow operativo</b>	<b>20.324</b>	<b>12,31</b>	<b>18.097</b>
Amortizaciones	-2.891	92,09	-1.505
Trabajos realizados para la empresa (1)	343	181,15	122
<b>Beneficio a/ impuestos-fondo de reversión</b>	<b>17.776</b>	<b>6,16</b>	<b>16.744</b>
Fondo de reversión	-2.776	12,80	-2.461
Impuesto de sociedades	-4.719	-3,79	-4.905
<b>Beneficio neto</b>	<b>10.281</b>	<b>9,98</b>	<b>9.348</b>
Beneficio atribuido a socios externos	-1.125	147,25	-455
<b>Beneficio atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>9.156</b>	<b>2,96</b>	<b>8.893</b>

(\*) En la lectura de este cuadro debe tenerse en cuenta que las cifras no son totalmente comparables al haberse incorporado a la consolidación por el método de integración global durante el año 2000, las sociedades GCO y Acesa Telecom.

(1) Los gastos financieros han incrementado considerablemente al mostrarse ya plenamente el efecto de la deuda del conjunto de las sociedades del Grupo y de la propia sociedad matriz. La principal variación en los ingresos financieros corresponde a la recuperación de avales de Xfera. En el Fondo de comercio, las variaciones del ejercicio corresponden básicamente al originado en Acesa Telecom por la compra de la participación en DDST y al originado en Acesa por la compra de la participación en GCO. En la partida de Trabajos realizados para la empresa la variación más significativa es debida a los ingresos aportados por Tradia.

## **VII.2. PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD**

Se hace constar que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser realizadas o no, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. de 12 de julio de 1993, sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.

### **VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales y financieras**

La evolución de la economía española es el principal apoyo para unas perspectivas positivas para el Grupo Autopistas. El desarrollo de aquella en el marco de la Unión Europea, con sus efectos positivos sobre la movilidad de bienes y personas, aún en un entorno de menos crecimiento que el de los años anteriores, permite mantener expectativas optimistas de cara al futuro.

Así, el mantenimiento de unas tasas de inflación y tipos de interés bajos si los comparamos con los que eran habituales en España, y las previsiones para indicadores clave como el PIB, la demanda interna, la cifra de matriculación de vehículos y el nivel de empleo, permiten esperar que, aunque los niveles de crecimiento de los últimos años puedan registrar una cierta contención, se va a seguir con una tendencia positiva y sostenible.

En el apartado internacional es importante la evolución de países como Italia y Portugal, para los que, en el marco de la Unión Europea, las expectativas son similares a las españolas, pero que presentan en determinados aspectos, nivel de motorización o desarrollo de redes viarias, niveles de disciplina viaria, etc., destacadas oportunidades específicas de desarrollo. En cuanto a Argentina, se espera la superación de los problemas que viene padeciendo en los últimos años que, en un proceso no exento de dificultades, ha de significar la recuperación de la senda de desarrollo. El posicionamiento en la zona, en uno de los proyectos que mejor se está comportando en ese país en la situación actual de crisis, permite mantener expectativas de crecimientos importantes.

En este escenario las previsiones son de crecimiento estable de los resultados, aún con la incorporación de los costes derivados del crecimiento del Grupo, tanto por el aumento de la carga financiera como resultado de las inversiones realizadas sin recurso a nuevas aportaciones de los accionistas, como por el hecho de que los negocios que se van incorporando al grupo presentan un perfil de menor madurez en su ciclo de negocio que las redes de autopistas y aparcamientos de mayor antigüedad en el Grupo.

La expansión llevada a cabo ha perseguido, manteniendo la vocación por la promoción y explotación de infraestructuras al servicio de la movilidad y de las comunicaciones; la introducción de elementos de un mayor equilibrio en el futuro del Grupo. En consecuencia las perspectivas muestran una combinación de proyectos tanto a nivel de períodos concesionales, como de grado de maduración del ciclo de negocio, de distribución territorial y de diversificación sectorial, que aportan unas mayores expectativas de crecimiento de cara al futuro.

En el apartado de ingresos la evolución deberá apoyarse en la creciente utilización de nuestras infraestructuras y la revisión periódica de tarifas. Se han detallado ya los niveles de crecimiento de tráfico en los últimos años y a nivel del Grupo cabe esperar, gracias a la progresiva incorporación de los nuevos proyectos, incrementos también destacados en los próximos años. En cuanto al régimen de revisión de tarifas, en el apartado IV.2.1. se detalla el marco legal aplicable y los cambios introducidos respecto al mismo.

También se espera una mayor contribución a los ingresos derivada del proceso de expansión del Grupo, no sólo con el desarrollo creciente de los servicios a la logística y las infraestructuras de telecomunicaciones, sino también, y de forma destacada, con la presencia activa en nuevas concesiones de autopistas y en la actividad de aparcamientos.

En cuanto a los gastos de explotación los esfuerzos dedicados a la mejora de la calidad y el servicio a nuestros clientes, la necesidad de un mantenimiento adecuado por una mayor utilización de las infraestructuras y la introducción de innovaciones tecnológicas, así como la antes citada incorporación al Grupo de nuevos proyectos, pueden significar incrementos a medio plazo superiores a los exclusivamente derivados de la inflación. Por contra, cabe esperar que precisamente el avance en los desarrollos tecnológicos y normativos faciliten que los mayores niveles de tráfico repercutan sólo parcialmente en el apartado de costes operativos y que se registren importantes avances en el desarrollo e implantación de los sistemas de telepeaje.

Se observa ya en el primer cuatrimestre del año 2001, un incremento importante de los gastos financieros derivado del programa de inversiones del Grupo. Estos mayores gastos, son asumidos sin perjuicio para el mantenimiento de la política de retribución de los últimos años, al tiempo que permiten una mejora de la eficiencia de la estructura financiera. Su evolución se prevé compatible con estas condiciones y estará en función de los requerimientos derivados de las inversiones del Grupo.

Durante el periodo enero-abril de 2001 se ha incrementado la inversión en Saba en 10 millones hasta los 16.108 millones de pesetas, lo que supone una participación de Acesa del 55'83%.

Durante el mes de mayo de 2001 se ha llevado a cabo la venta de la participación del 22,32% que se ostentaba en Fidelia, S.A. sociedad participada indirectamente a través de Saba Aparcamientos, S.A. por un importe de 19 millones de pesetas.

Con fecha 13 de junio de 2001 se ha acordado una ampliación de capital de Acesa Telecom, S.A. por un importe de 558 millones de pesetas.

#### **VII.2.2. Política de distribución de resultados, de dotación a cuentas de amortización, de ampliación de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo**

En materia de resultados la sociedad deberá estar a lo que dispone la legislación general de sociedades anónimas y la específicamente aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje. En cuanto a éstas existe la obligación de constituir a lo largo del plazo concesional, un fondo de reversión equivalente al valor contable, neto de amortizaciones, que al final de la concesión tengan los activos sujetos a reversión; más los gastos que, pudiéndose estimar significativos, se vayan a realizar para entregar los activos a la administración concedente. El saldo acumulado de este fondo a 31 de diciembre de 2000 era de 123.465 millones de pesetas a los que se han incorporado los 2.644 millones aplicados durante el ejercicio 2001 hasta el 30 de abril. En el año 2000 se dotaron por este concepto 8.499 millones.

El dividendo bruto del ejercicio 2000 se ha incrementado en 994 millones (+5%) respecto al ejercicio anterior, al participar las nuevas acciones procedentes de la ampliación de capital liberada de junio 2000. Esta práctica, igual a la de los últimos años, representa para nuestros accionistas un crecimiento estable del dividendo, aún manteniéndose éste en 75 pesetas brutas por acción (nominal 3 euros). En junio 2001 se distribuyen 37 pesetas correspondientes al dividendo complementario del ejercicio 2000.

La política de la sociedad es la de remunerar adecuadamente a sus accionistas, siempre en el marco de una prudente actuación financiera y, de cara al futuro, aunque sujeto a la permanente búsqueda de la forma más satisfactoria para el conjunto de los accionistas, la combinación de las ampliaciones de capital liberadas y el dividendo en la línea antes citada sigue siendo la referencia principal.

Se prevé el mantenimiento de un desarrollo sostenido del crecimiento del Grupo, si bien con la capacidad de adaptación necesaria para un óptimo aprovechamiento de las oportunidades que en determinados momentos como ha ocurrido en el año 2000, se puedan presentar. La estrategia de desarrollo como grupo, en el marco de las infraestructuras de movilidad y comunicaciones, se apoya básicamente en el sector de autopistas con una creciente

aportación de los aparcamientos, las infraestructuras de telecomunicaciones y aquellas al servicio de la logística.

Adquisiciones y nuevos proyectos en España y el extranjero, además del propio avance de los que se encuentran en construcción o en fase de expansión, son las oportunidades de desarrollo y crecimiento para el Grupo. Una adecuada combinación de proyectos maduros y nuevas incorporaciones en las que la presencia del Grupo Autopistas suponga un valor añadido de experiencia, tecnología y solidez, son la mejor garantía de creación de valor a medio y largo plazo.

La cuantificación y periodificación de las inversiones deben decidirse a la vista de las oportunidades que se presenten y dentro del desarrollo estratégico que adopten los Organos de Gobierno de la sociedad dentro del marco legal vigente. Para ello se dispone, por un lado, de la sólida generación de fondos del Grupo y por otro, de un mayor recurso al endeudamiento, ya sea bancario o en forma de empréstitos dependiendo de las condiciones de los mercados, que permita una mayor eficiencia de la estructura financiera, siempre en un marco de prudencia, tanto en cuanto al volumen como al riesgo derivado de variaciones en las condiciones del mercado.

Se incluye cuadro con la situación de la deuda a medio y largo plazo de la sociedad a 30 de Abril de 2001 y 2000, así como el calendario de amortización y cuadro de cargas financieras:

(en millones de pesetas)	Compañía	Plazo años	Nominal 30.04.01	Nominal 30.04.00	Saldo 30.04.01	Saldo 30.04.00
Emisión Obligaciones	Acesa	5	3.327,7	-	3.327,7	-
Emisión Obligaciones	Acesa	10	3.327,7	-	3.327,7	-
Emisión Obligaciones	Acesa	15	3.327,7	-	3.327,7	-
Préstamo sindicado	Acesa	5	8.000	8.000	8.000	8.000
Préstamo	Acesa	5	4.991,6	-	4.991,6	-
Préstamo sindicado	Acesa	6	35.000	-	35.000	-
Préstamo	Acesa	6	9.983,2	-	9.983,2	-
Préstamo	Grupo Saba	5	128	128	102	128
Préstamo	Grupo Saba	3	500	500	144	496
Préstamo	Grupo Saba	7	110	-	110	-
Póliza de crédito	Grupo Saba	3	-	4.500	-	3.563
Préstamo sindicado	Aucat <sup>(1)</sup>	7	10.000	10.000	10.000	10.000
Préstamo sindicado	Aucat <sup>(1)</sup>	7	5.000	5.000	5.000	5.000
Préstamo sindicado	Aucat <sup>(1)</sup>	6-10	36.000	36.000	36.000	36.000
Préstamo sindicado	Aucat <sup>(1)</sup>	10	-	6.000	-	6.000
Préstamo sindicado	GCO <sup>(2)</sup>	8	26.976	-	26.976	-
Préstamo puente	Tradia <sup>(2)</sup>	1	11.000	-	11.000	-
<b>Total a largo plazo</b>			<b>157.672</b>	<b>70.128</b>	<b>157.290</b>	<b>69.187</b>

(1) Grupo Holdaucat.

(2) Estas sociedades no formaban parte del grupo a 30/04/00.

Las cargas financieras de la deuda detallada, previstas para el presente ejercicio y los próximos tres años, son las siguientes:

(en millones de pesetas)	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Autopistas, C.E.S.A.	3.213	3.104	2.942	2.487
Grupo Saba	18	17	18	19
Aucat	2.703	2.600	2.646	2.640
GCO	3.372	3.372	3.372	3.372
Tradia	605	693	704	715

El principal de la deuda con entidades de crédito era a 31/12/2000 de 192.017 millones de los cuales 46.173 millones de deuda a corto y 145.844 millones de deuda a largo plazo. Por sociedades, 90.603 millones de deuda correspondían a la sociedad dominante, 57.700 millones a Aucat (Grupo Holdaucat), 3.999 millones al Grupo Saba, 30.917 millones a GCO, y 8.798 millones a Tradia.

En Barcelona a, 27 de Junio de 2001

D. Josep Morist Puig  
Director Financiero y de Recursos